

INFANCIA:
ejecutados, muertos
y desaparecidos

Informes:

Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación
Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación

Fundación PIDEE-CEDIAL
Santiago, Chile, Diciembre 1998

PROLOGO

En 1991 publicamos el estudio denominado "INFANCIA: desaparición y muerte", basado en el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Consideramos en dicho estudio a los menores hasta 18 años de edad. En las nóminas presentes en que hemos incluido los casos integrados en el trabajo realizado por la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, se consideran a los menores hasta los 17 años de edad tomando en cuenta la Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989). Sin embargo, dadas las fechas en que las diversas situaciones sucedieron: ejecución, muerte y desaparición, consideramos pertinente dar a conocer en el cuadro estadístico los casos hasta los 18 años de edad. En esta ocasión volvemos a dar a conocer el prólogo hecho por la señora Olga Poblete que es aún, por desgracia, absolutamente vigente.

"...La Fundación PIDEE entrega información procedente de su propio archivo. Recorrer estas páginas obliga a revivir un capítulo muy doloroso de esa infancia, por cuyos derechos y oportunidades de desarrollo se lucha desde hace largo tiempo, no sólo en Chile, sino en el mundo".

"Rescatar la verdad, por dura que sea, no es un acto de venganza. Es una reparación moral, única fuente válida para recuperar en nuestro país bases sólidas de convivencia y responsabilidad social y política. Sin justicia no puede haber legítima reconciliación, tampoco olvido. La comunidad local y nacional necesita restaurar, no sólo la confianza de las personas en la vida cotidiana, libre de temor, sino también restablecer la convicción y actitud de respeto por la persona humana, cualquiera sea su edad y condición. Sólo así asumiremos, solidaria y colectivamente la cuota de responsabilidad que nos atañe a cada cual en el desarrollo y progreso de Chile. Sobre estas bases, reconquistaremos la unidad, fraternidad y reconciliación tan necesaria hoy en nuestro país. ..."

"...Esta publicación de la Fundación PIDEE, pese a sus límites reducidos, constituye un valioso aporte a la "memoria" que es preciso fijar documentalmente por escrito. Y transmitir, a fin de incentivar otras investigaciones, en sectores geográficos y sociales en los cuales aún no se entrega información ni denuncias, por temor, preocupación o compromiso, pero que es necesario sacar enteramente a la luz pública. Es la parte no revelada aún, que se inscribe de todas maneras, en este sombrío historial chileno de la represión que los agentes implicados en la dirección y ejecución de estas violaciones se empeñan hoy, por todos los medios, en silenciar y sumergir."

"Cuanto se presenta en la reseña que comentamos, revela la absoluta impunidad con que actuaron las fuerzas represivas para sembrar la muerte a su arbitrio."

"Seguramente ésta será una lectura dolorosa, pero constituye un inestimable testimonio, obtenido con paciente búsqueda y seguimiento, y un elemento más para reconstruir este largo y tenebroso capítulo de nuestra historia.

Santiago, Chile, diciembre 1998.-

CUADRO N° 1: Situación represiva y aprehensores.

Este Cuadro solamente toma en cuenta a menores de 0 a 17 años.

SITUACIONES	CARABINEROS	MILITARES	FUERZA AÉREA	INVESTIGACIONES	MILITARES-CARABINEROS	CIVILES	ARMADA	NO SE MENCIONA	TOTAL
I Ejecuciones al margen del Debido Proceso	19	10	4	2	5	1	-	4	45
II Detenidos Desaparecidos	14	4	1	-	1	3	-	6	29
III Uso Indebido de la Fuerza	18	10	-	-	3	-	1	9	41
IV Abuso de Poder	4	4	1	-	-	-	-	1	10
V Tortura con Resultado de Muerte	1	-	-	-	-	-	-	-	1
VI Atentados contra la Vida	-	-	-	-	-	-	-	9	9
VII Interrupción de la vida intrauterina	-	3	-	1	-	-	-	-	4
VIII Violencia Política	3	3	2	-	-	4	-	22	34
IX Personas cuyos restos han sido encontrados	5	3	-	-	-	-	-	2	10
TOTAL	64	37	8	3	9	8	1	53	183

CUADRO N° 2: Situación represiva y rango de edades.

En el siguiente cuadro hemos considerado necesario incluir la edad hasta los 18 años dado que en el momento de los hechos: ejecución, muerte y desaparición se consideraba la mayoría de edad desde los 18 años.

SITUACIONES	0 < 6	7 < 10	11 < 14	15 < 17	18	TOTAL
I Ejecuciones al margen del Debido Proceso	1	1	2	41	29	74
II Detenidos Desaparecidos	2	-	4	23	28	57
III Uso Indebido de la Fuerza	3	1	10	27	8	49
IV Abuso de Poder	1	1	-	8	4	14
V Tortura o malos tratos con Resultado de Muerte	-	-	-	1	1	2
VI Atentados contra la vida cometidos por particulares bajo pretextos políticos	-	3	2	4	-	9
VII Interrupción de la vida intrauterina	4	-	-	-	-	4
VIII Víctimas de Violencia Política	9	4	4	17	16	50
IX Personas desaparecidas o ejecutadas cuyos restos han sido encontrados posteriormente	-	-	-	10	4	14
TOTAL	20	10	22	131	90	273

¡Error! Marcador no definido.

CUADRO N° 3: Situación represiva según año.

AÑO	SITUACION									TOTAL
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	
1973	66	35	17	7	--	--	2	22	14	163
1974	5	13	--	2	--	--	1	--	--	21
1975	1	1	--	1	--	--	--	--	--	3
1976	1	2	--	--	--	--	--	1	--	4
1977	--	1	1	--	--	--	--	--	--	2
1978	--	--	--	2	--	--	--	--	--	2
1979	--	1	1	--	--	--	--	--	--	2
1980	--	1	1	--	1	1	--	--	--	4
1981	--	1	2	--	--	--	--	--	--	3
1982	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
1983	--	1	7	1	--	3	--	3	--	15
1984	--	--	7	--	--	2	--	8	--	17
1985	--	1	7	1	--	--	--	5	--	14
1986	1	--	3	--	--	2	--	4	--	10
1987	--	--	--	--	--	--	--	1	--	1
1988	--	--	2	--	--	1	--	3	--	6
1989	--	--	1	1	1	--	1	3	--	6
TOTAL	74	57	49	14	2	9	4	50	14	273

**NOMINA DE MENORES HASTA 18 AÑOS
EJECUTADOS, MUERTOS Y DESAPARECIDOS
SEGÚN INFORMES DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE VERDAD Y RECONCILIACIÓN
Y DE LA
CORPORACIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN**

En los informes entregado por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación y la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación aparecen en las nóminas de víctimas de la represión ejercida por el Gobierno Militar nombres de menores de 18 años que fueron ejecutados, muertos o hechos desaparecer durante los años 1973 y 1990. (La numeración es nuestra).

I. EJECUCIONES AL MARGEN DEL DEBIDO PROCESO.-

Muertes intencionales cometidas en forma directa por agentes del Estado, sin previo juicio o proceso legal.

- 1.- CORREDERA REYES, Mercedes del Pilar, 8 años, ejecutada el 12 de septiembre de 1973 en Santiago, Víctima de un impacto de bala en la rodilla izquierda, con salida de proyectil. La afectada fue remitida al Instituto Médico Legal por el Hospital Barros Luco.
- 2.- MOYA ROJAS, Ángel Gabriel, 15 años, estudiante de enseñanza media, ejecutado el 14 de septiembre de 1973 en Santiago. La víctima se dirigía a su casa junto a un amigo, antes del toque de queda, encontrándose con una patrulla de militares que los detuvieron y allanaron. Luego les dieron orden de correr y les dispararon. La víctima murió instantáneamente.
- 3.- VALENZUELA VELASQUEZ, Claudia Andrea, 6 años, estudiante de educación básica, ejecutada el 14 de septiembre de 1973 en Talca. En los mismos hechos resultaron muertos sus padres y heridos sus dos hermanos menores. La versión oficial señaló que se había tratado de un enfrentamiento. Los antecedentes reunidos por la Comisión acreditan que la casa fue allanada en la madrugada por Carabineros y las víctimas ejecutadas en su interior. Los efectivos policiales habían acordonado el sector desde temprano, advirtiendo a algunos vecinos que permanecieran en sus casas. Cuando llegaron otros miembros de la familia y mientras aún se encontraban los cadáveres en la casa, los Carabineros presentes explicaron que se había tratado de un suicidio.
- 4.- SEPULVEDA BRAVO, Ricardo del Carmen, 16 años, ejecutado el 16 de septiembre de 1973 en Santiago junto con sus dos hermanos. Los efectivos policiales ingresaron violentamente en el domicilio de los afectados golpeando a sus moradores y allanando la vivienda. Llevaron detenidos a los tres

hermanos hasta la esquina. Allí, ante la presencia de testigos, los ejecutaron. Ricardo fue trasladado a la Posta N° 3 donde falleció, sus hermanos fallecieron en el acto.

- 5.- CORTEZ LUNA, Gabriel Marcelo, 17 años, estudiante de enseñanza media. ejecutado el 18 de septiembre de 1973 en Chillán.
Fue detenido por Carabineros en su domicilio y trasladado a la Segunda Comisaría de Chillán. Un mes después la familia se enteró de que el cadáver estuvo en la morgue y por no haber sido reclamado, se le enterró en el cementerio. Fue exhumado, reconocido por los familiares e inhumado legalmente. El cuerpo fue encontrado con huellas de bala en la cabeza.
- 6.- MATAMALA VENEGAS, Luis Gilberto, 16 años, estudiante de enseñanza media y comerciante, ejecutado el 19 de septiembre de 1973 en Santiago.
Efectivos de Carabineros ingresaron violentamente al domicilio del joven. Sin siquiera preguntarle el nombre, le dispararon, dejándolo herido de gravedad y se retiraron inmediatamente. Falleció cuando era trasladado a un Policlínico de la Cruz Roja.
- 7.- THOMES PALAVECINOS, Segundo Enrique, 15 años, estudiante de enseñanza básica y obrero, ejecutado el 19 de septiembre de 1973 en Santiago.
Ese día el menor viajaba en un bus que fue interceptado por Carabineros, procediendo a detener a todos los pasajeros varones. Este testimonio fue entregado a la familia por un testigo de los hechos, quien también fue arrestado. La data de muerte es del mismo día. El cuerpo encontrado en la vía pública, presentaba herida a bala cráneo-encefálica y múltiples impactos de bala tóraco-abdominales, según el certificado de defunción. La familia reconoció el cadáver en el Instituto Médico Legal sepultándolo en el Cementerio General.
- 8.- HUIQUI BARRIA, Roberto, 17 años, egresado de enseñanza media, ejecutado el 20 de septiembre de 1973 en la zona de Valdivia. El afectado había salido del Lago Ranco junto a otras personas, con la intención de dirigirse a Argentina. Cuando iban cruzando el río Nilhue les dispararon desde una avioneta tripulada por civiles dándole muerte. El cuerpo sin vida de Roberto Huaqui cayó al río y fue arrastrado por la corriente, sin que pudiese ser recuperado..-
- 9.- MANRIQUEZ NORAMBUENA, Patricio Enrique, 17 años, estudiante, ejecutado el 21 de septiembre de 1973 en Santiago.
El día anterior fue detenido por Carabineros de la Cuarta Comisaría, quienes además allanaron su casa. Al día siguiente, en la unidad policial se informó que el detenido había sido trasladado al Estadio Nacional, lo que resultó ser falso. Al día siguiente fue hallado su cuerpo a un costado de la línea del tren, presentando múltiples heridas de bala, según lo indica el certificado respectivo.
- 10.- GONZÁLEZ ALLENDE, Manuel José, 16 años, estudiante, ejecutado el 21 de septiembre de 1973 en Santiago.
Personal de Carabineros procedió a detenerlo en su domicilio. Según testigos de los hechos, los uniformados se encontraban en estado de ebriedad y durante la

- detención allanaron su domicilio. Al día siguiente, los familiares encontraron su cadáver en el sector del puente Pío Nono, en la ribera del río Mapocho.
- 11.- MALDONADO NÚÑEZ, Víctor Fernando, 17 años, ejecutado el 23 de septiembre de 1973, Santiago.
Fue detenido por Carabineros en la casa de un amigo, donde se encontraba. Los detuvieron a ambos conduciéndolos a la rotonda Américo Vespucio, donde les dispararon. Víctor Maldonado murió, su amigo sobrevivió. Después de varios días de búsqueda y tras recibir el relato del testigo sobreviviente, la familia encontró su cuerpo en el Instituto Médico Legal.
- 12.- MORENO CAVIEDES, Miguel Hernán, 17 años, soltero, trabajador, ejecutado el 23 de septiembre de 1973, Santiago.
En presencia de familiares fue detenido por Carabineros en el transcurso de un operativo policial en el sector. La familia fue avisada por terceras personas que el cuerpo de Miguel Moreno se encontraba tirado bajo el puente Bulnes del río Mapocho. Ese mismo día, el cadáver fue subido a un camión junto con otros cuerpos y trasladado al Instituto Médico Legal, donde fue entregado en una urna sellada.
- 13.- GUTIÉRREZ ARAVENA, Domingo Ramón, 15 años, soltero, estudiante, ejecutado el 24 de septiembre de 1973, Santiago.
Detenido en su domicilio por efectivos del Ejército y Carabineros que efectuaban un operativo en el sector. Al día siguiente su cadáver fue encontrado en el puente Bulnes del Río Mapocho. Había muerto por una herida de bala torácica con salida de proyectil, según consignó el Certificado Médico de Defunción suscrito por médico legista.
- 14.- CÁCERES SANTIBAÑEZ, Roberto Hernán, 16 años, comerciante ambulante, ejecutado el 24 de septiembre de 1973 en Santiago.
Fue detenido por Carabineros y llevado a la Cuarta Comisaría. Días después su cuerpo remitido por la Fiscalía Militar, fue encontrado en el Instituto Médico Legal, presentando múltiples impactos de bala.
- 15.- MARTÍNEZ LEYTON, Gabriel Ricardo Nelson, 15 años, soltero, estudiante de enseñanza básica, ejecutado el 26 de septiembre de 1973 en Santiago.
Por declaraciones de familiares y testigos fue detenido por efectivos de Carabineros quienes se lo llevaron con rumbo desconocido. Fue encontrado en el Parque Residencial Alameda con heridas de bala torácica abdominales, según señala el Certificado Médico de Defunción del Instituto Médico Legal.
- 16.- PALMA RODRÍGUEZ, Juan Patricio, 17 años, estudiante, ejecutado el 27 de septiembre de 1973 en Santiago.
El afectado había desaparecido cerca de su domicilio el 11 de septiembre en el curso de un operativo en que fueron detenidas varias personas. Desde su detención su familia no había tenido noticias de su paradero, hasta que fueron informados de que el cadáver había aparecido cerca del Cementerio Metropolitano. La causa de muerte según el certificado respectivo fue herida de

- bala cráneo encefálica y tóraco-abdominal. El cuerpo de la víctima nunca fue visto por la familia y quedó sepultado en el patio 29 del Cementerio General.
- 17.- PARRA QUINTANILLA, Patricio Humberto, 14 años, estudiante, ejecutado el 28 de septiembre de 1973 en Santiago.
Fue detenido en su domicilio por efectivos de la Fuerza Aérea, perteneciente a la Base Aérea El Bosque. La detención se habría producido a consecuencia de la delación de vecinos. A fines de octubre, en el Instituto Médico Legal, se informó a la familia que el cuerpo había aparecido a un costado del Cementerio Metropolitano con múltiples heridas de bala y una data de muerte de fecha 28 de septiembre de 1973, y que estaba enterrado en el Patio 29 del Cementerio general.
- 18.- RÍOS TRASLAVIÑA, Miguel Ángel, 16 años, estudiante, ejecutado el 1º de octubre de 1973 en Santiago.
- 19.- RÍOS BUSTOS, Marco Orlando, 15 años, estudiante, ejecutado el 1º de Octubre de 1973 en Santiago.
Fueron detenidos por una patrulla militar junto con un joven más, en el establecimiento donde jugaban taca-taca. Sacados a la calle fueron golpeados por los uniformados y obligados a correr, siendo acribillados en ese momento dos de ellos. El tercero siguió corriendo hasta llegar al puente Iquique, donde fue muerto por otra patrulla militar que custodiaba dicho lugar.
- 20.- LEMUS MUÑOZ, Exequiel Alejandro, 17 años, soltero, aprendiz de mueblista, ejecutado el 3 de octubre de 1973, Santiago.
- 21.- PORTUGUEZ MAULEN, Luis Antonio, 17 años, soltero, estudiante, ejecutado el 3 de octubre de 1973, Santiago.
Fueron detenidos en sus domicilios en el curso de un operativo realizado por efectivos de Carabineros. Familiares declararon que en el Cuartel Policial se les informó que los detenidos serían liberados en el transcurso del día. Sin embargo, al día siguiente fueron encontrados muertos en el Instituto Médico Legal.
- 22.- SANTANDER ALBORNOZ, Ignacio del Tránsito, 17 años, campesino, detenido el 24 de septiembre de 1973 en Paine. Trasladado al campo de prisioneros de Cerro Chena, fue ejecutado por efectivos militares el 4 de octubre de 1973, hecho reconocido por las autoridades.
- 23.- COTAL ALVAREZ, Luis, 15 años, estudiante de enseñanza básica, ejecutado el 5 de octubre de 1973 en Angol.
El Bando N° 64 de la autoridad militar dio a conocer que ese día "fueron fusilados dos terroristas por asaltar El Cuartel". Uno de ellos era Luis Cotal, detenido en la vía pública en horas del toque de queda. De acuerdo a testigos presenciales, conocidos por esta Comisión, fueron conducidos a una bodega en construcción, donde fueron golpeados y luego ejecutados mediante varios disparos. Los cuerpos fueron abandonados durante la noche en esa bodega, siendo recogidos en la madrugada por un vehículo militar. Nunca fueron entregados a sus familiares. La Comisión no estimó verosímil la versión oficial de que los detenidos

hubiesen sido ejecutados al "atacar una patrulla militar del Regimiento Húsares de Angol", porque:

-Ambas personas habían sido detenidas por efectivos militares independientemente una de la otra, con anterioridad al momento en que supuestamente se intentó el ataque.

-No resulta creíble que dos civiles desarmados, uno de ellos de sólo quince años, intentaran atacar una patrulla militar y aún si así hubiera sido, existió suficiente tiempo entre el momento de la detención y la ejecución para desarmarlos, trámite que resulta de rigor en cualquier detención.

-En ningún caso y bajo ningún respecto, resulta aceptable que sus cuerpos hayan sido ocultados a sus familiares, lo cual confirma la irregularidad de la muerte.

- 24.- HERNÁNDEZ GARCÉS, Héctor Enrique, 17 años, estudiante de enseñanza media, ejecutado el 6 de octubre de 1973 en San Bernardo.

Fue detenido por militares en su domicilio y llevado en conjunto con otras diez personas detenidas en el curso de un operativo militar en la Maestranza de Ferrocarriles de San Bernardo, al centro de detención de Cerro Chena donde fueron ejecutados por efectivos del Ejército. Los familiares supieron del deceso al descubrir los cuerpos en el Instituto Médico Legal, algunos de los cuales no alcanzaron a ser recuperados por sus deudos y fueron enterrados en el Patio 29 del Cementerio General.

- 25.- PONCE QUEZADA, Orlando Miguel, 16 años, soltero, ejecutado el 8 de octubre de 1973, Santiago.

Durante la madrugada del 8 de octubre la población fue cercada y allanada por Militares y Carabineros. Los hombres fueron sacados de sus casas y llevados a la plaza donde "chequearon" sus nombres con una lista que portaban. Varios detenidos, entre los que se contaba Orlando Ponce fueron introducidos en una camioneta a cargo de Carabineros y trasladados a la Comisaría de Renca. Según un testigo sobreviviente, tres detenidos, entre ellos Ponce, fueron llevados a orillas del cerro Colorado, les hicieron caminar cerro arriba y les dispararon.

Posteriormente la familia fue a recoger su cuerpo, pero no pudieron porque no fueron autorizados por funcionarios de la FACH que controlaban el sector. Luego se enterarían por vecinos del sector que el cuerpo había sido retirado por Carabineros con destino desconocido.

Pese a que los restos no han sido ubicados ni su detención registrada, se llegó a la convicción de que fue detenido y ejecutado al margen del proceso legal por agentes del Estado.

- 26.- ÑIRIPIL PAILLAO, Julio Augusto, 16 años, agricultor, ejecutado el 8 de octubre de 1973 en Galvarino.

A las 3 de la madrugada llegó hasta su domicilio una patrulla integrada por efectivos pertenecientes al Ejército y Carabineros de Lautaro, acompañados de un civil de la zona. Lo ejecutaron en el patio, su madre recogió el cuerpo y lo sepultó. No se certificó oficialmente la muerte.

27.- MORA GUTIÉRREZ, Fernando Adrián, 17 años, obrero maderero, ejecutado el 9 de octubre de 1973 en Chihuío.

En el sector denominado "Baños de Chihuío" personal del Ejército dio muerte a 17 personas. Ese día, un convoy militar integrado por efectivos de los Regimientos "Cazadores" y "Maturana" con asiento en la ciudad de Valdivia, compuesto por varios jeeps y camiones y con una dotación aproximada de 90 personas, inició su viaje hacia el sector Sur del Complejo Maderero Panguipulli.

En las localidades de Chabranco, Curriñe, Lifén y Futrono los militares detuvieron a los campesinos, en sus domicilios o lugares de trabajo, o los recibieron de mano de Carabineros. En horas de la noche se les condujo a un fundo en el sector cordillerano, denominado "Baños de Chihuío". Los prisioneros fueron sacados de la casa patronal del fundo y llevados a una distancia de aproximadamente 500 metros, lugar en que se les ejecutó.

Al día siguiente un testigo reconoció en ese lugar a varias de las víctimas y pudo percibir que la mayoría de los cuerpos tenían cortes en las manos, en los dedos, en el estómago e incluso algunos se encontraban degollados y con sus testículos cercenados, sin poder observar impactos de bala.

Los cadáveres de los ejecutados permanecieron en el lugar de la ejecución durante varios días, cubiertos solamente con algunas ramas y troncos. Aproximadamente unos quince días después fueron enterrados por los efectivos militares, en fosas de diferentes dimensiones.

En fecha que no es posible determinar, pero que podría corresponder a fines de 1978 o principios de 1979, personas de civil llegaron hasta la casa patronal del fundo y exigieron al dueño que les indicara el lugar en que se encontraban las fosas. Estos civiles, excavaron durante toda una noche en el lugar de las fosas, trasladando los restos a un lugar que hasta la fecha de este informe ha sido imposible determinar.

La circunstancia del fallecimiento de las personas ejecutadas consta, inexplicablemente, en certificados de defunción sin haber existido entrega de cadáveres ni sepultura. En todos ellos se indica la data de fallecimiento del 9 de octubre de 1973, en la localidad de "Liquiñe", por causas no precisadas, acreditándose el fallecimiento mediante el testimonio de dos personas singulares (testigos de la defunción).

En el proceso Rol 13.094, tramitado por el Ministro en Visita don Nivaldo Segura Peña, se procedió a la exhumación de los escasos restos que quedaron enterrados en los Baños de Chihuío, los que fueron entregados a los familiares de las 17 víctimas, quienes les dieron sepultura.

28.- VIDAL TEJEDA, Víctor Iván, 16 años, estudiante de enseñanza media, ejecutado el 13 de octubre de 1973 en Santiago.

Fue detenido por personal militar, quienes lo llevan a la cancha de la población y luego, presumiblemente, al lugar donde se encontraban acantonados. La madre del detenido fue hasta ese recinto, pero la búsqueda resultó infructuosa. Dos

- meses después la madre encuentra en el Instituto Médico Legal una carpeta con los antecedentes de su hijo, quien habría sido trasladado a ese lugar el día 14 de octubre. Habría sido sepultado en el patio 29 del Cementerio General.
- 29.- LEONIDAS CONTRERAS, Elizabeth, 14 años, estudiante, embarazada, ejecutada el 14 de octubre de 1973 en Santiago.
- 30.- BASTIAS MARTÍNEZ, Jaime Max, 17 años, obrero, ejecutado el 14 de octubre de 1973 en Santiago.
Una patrulla de Carabineros había procedido a detener ante testigos, a un grupo de ocho personas. Fueron llevados a la 20ª Comisaría y más tarde a la 4ª Comisaría de Santiago. En la madrugada del 14 de octubre fueron subidos a un jeep, y llevados a orillas del río Mapocho a la altura del Puente Bulnes. En este lugar y ante testigos, los obligaron a descender del vehículo. Les gritaron que arrancaran y de inmediato empezaron a dispararles. Los familiares localizaron los cadáveres en el Instituto Médico Legal.
- 31.- CASTRO SAAVEDRA, Sergio Manuel, 15 años, feriante, ejecutado el 15 de octubre de 1973 en Santiago.
Detenido en su domicilio por efectivos del Ejército y Carabineros. Su cuerpo apareció en el Cerro Quilicura, en un sitio muy cercano al lugar de la detención, presentando una herida de bala abdominal. Fue inhumado por las autoridades sin dar aviso a los familiares.
- 32.- POBLETE HORMAZABAL, Carlos Abel, 17 años, soltero, estudiante, ejecutado el 16 de octubre de 1973, Santiago.
Fue detenido por detectives de la Tercera Comisaría Judicial de Conchalí conduciéndolo con destino desconocido. Al día siguiente, vecinos informaron a la familia que el cuerpo de Carlos Poblete estaba tirado en la Plaza Chacabuco. Al llegar al lugar, los restos ya habían sido levantados y remitidos al Instituto Médico Legal. Días más tarde, familiares efectuaron el reconocimiento de rigor. El Certificado Médico Legal señala como causa de muerte heridas de bala cráneo encefálicas y torácicas.
- 33.- ALVARADO ORTIZ, Mario Orlando, 16 años, soltero, ejecutado el 18 de octubre de 1973, Santiago.
Fue detenido el 17 de septiembre en la vía pública por efectivos de Carabineros pertenecientes a la Cuarta Comisaría. El cadáver fue encontrado dos días después en el Instituto Médico Legal.
- 34.- CANDIA VÁSQUEZ, Carlos Germán, 17 años, soltero, comerciante ambulante, ejecutado el 18 de octubre de 1973, Santiago.
Fue detenido en su domicilio por efectivos de la Fuerza Aérea que realizaban un operativo. Posteriormente fue conducido hasta la Comisaría de Carabineros del sector. Dos días después su cadáver fue encontrado en el Instituto Médico Legal. Según consigna el Certificado Médico de Defunción, murió por heridas de bala cráneo encefálicas en el camino de Lo Espejo.
- 35.- VALDIVIA VÁSQUEZ, Miguel Ángel, 16 años, obrero, ejecutado el 21 de octubre

de 1973 en San Bernardo.

Fue detenido junto a dos hermanos en su domicilio en San Bernardo, ante la presencia de sus familiares, por una patrulla del Ejército perteneciente al regimiento de Infantería de San Bernardo. Los tres fueron conducidos hasta el Cerro Chena. En ese lugar se les ordenó correr mientras comenzaban a dispararles, resultando muertos en el mismo lugar.

- 36.- GÓMEZ MONSALVE, Víctor Sebastián, 17 años, soltero, ejecutado el 25 de octubre de 1973, Valdivia.

Según declaraciones de familiares, Víctor Gómez fue detenido por Militares al allanar su domicilio. Posteriormente fue encontrado su cadáver en el Instituto Médico Legal. El Certificado Médico de Defunción señala como causa de muerte heridas de bala torácica transfixiante.

- 37.- FIERRO PÉREZ, Juan Bautista, 17 años, ejecutado el 25 de octubre de 1973 en Valdivia.

- 38.- FIERRO PÉREZ, Pedro, 16 años, ejecutado el 25 de octubre de 1973 en Valdivia. Fueron detenidos en su domicilio por efectivos de Carabineros y militares y llevados a la Tenencia Gil de Castro. Fueron ejecutados en circunstancias no precisadas, según los certificados de defunción, en la vía pública. Los cuerpos pudieron ser sepultados por los familiares

- 39.- ARIAS QUEZADA, Juan Domingo, 17 años, estudiante, ejecutado el 26 de noviembre de 1973 en Santiago.

En la madrugada del día 27 de noviembre vecinos de El Arrayán escucharon la subida de un vehículo pesado y, alrededor de las 04:00 horas, múltiples disparos. En el transcurso del mismo día los cuerpos sin vida de cinco personas entre las que se contaba Juan Arias, fueron encontrados por un vecino, con una leyenda alusiva al Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), que los sindicaba como traidores.

En los respectivos protocolos de autopsia se determinó que murieron por múltiples impactos de bala de grueso calibre. Varios de los cuerpos presentaban lesiones distintas a las provocadas por los proyectiles, tales como "escoriaciones multiformes distribuidas en la región frontal derecha", "múltiples traumatismos en regiones del cuerpo provocadas por cuerpos contundentes y cuerpos candentes" y "múltiples lesiones equimóticas en diversas zonas del cuerpo". Además de los indicados, dichos protocolos indican que dos de ellos se encontraban amarrados. Según relatan familiares, de acuerdo a indagaciones realizadas por ellos, el grupo habría intentado asilarse en una embajada, siendo sorprendidos por una patrulla militar que los habría detenido.

- 40.- ALVAREZ OLIVARES, Denrio Max, 17 años, estudiante universitario, ejecutado el 19 de diciembre de 1973 en Santiago.

Había sido detenido por efectivos de Investigaciones en su domicilio el 3 de diciembre. Junto con él fueron detenidas otros militantes de izquierda, todos los cuales fueron conducidos al Cuartel Central de la Policía de Investigaciones,

después a la Cárcel Pública y finalmente al Regimiento Buin, para ser interrogados. En este último lugar se pierde el rastro de los detenidos, apareciendo sus cuerpos sin vida en el Instituto Médico Legal. El protocolo de autopsia de Alvares Olivares indica como causa de muerte "herida de bala".

- 41.- SARAÓ DÍAZ, Juan Ignacio, 17 años, soltero, feriante, ejecutado el 2 de febrero de 1974, Santiago.

Fue detenido en presencia de un testigo en horas de la madrugada por efectivos de la FACH, en el transcurso de un operativo practicado en la población. Su cuerpo fue reconocido posteriormente en el Instituto Médico Legal, presentaba heridas de arma blanca e impactos de bala.

- 42.- MUÑOZ ROJAS, Gilberto Antonio, 17 años, soltero, ayudante de ferias, ejecutado el 24 de marzo de 1974, Santiago.

- 43.- SANDOVAL ASTORGA, Jorge Luis, 17 años, soltero, feriante, ejecutado el 24 de marzo de 1974, Santiago.

Fueron detenidos la noche del 23 de marzo de ese año por efectivos de la FACH a la salida de una quinta de recreo. Fueron encontrados al día siguiente en Américo Vespucio con Recoleta, Gilberto Muñoz se encontraba en estado agónico y fue conducido al Hospital José Joaquín Aguirre donde falleció. Jorge Sandoval murió por tres heridas de bala craneo encefálica y torácica y anemia aguda consecutiva, según consigna el Certificado Médico de Defunción.

- 44.- MUÑOZ FLORES, Germán Eduardo, 17 años, soltero, ejecutado el 27 de marzo de 1974, Santiago.

Según declaraciones de sus familiares, Germán Muñoz fue detenido por efectivos de Carabineros en la casa de su abuelo paterno. Posteriormente su cuerpo apareció en los faldeos del cerro San Cristóbal.

- 45.- ALVAREZ LÓPEZ, Patricio Amador, 17 años, estudiante, ejecutado el 24 de marzo de 1976 en Santiago.

La noche anterior había sido detenido frente al Liceo Nocturno N° 4 junto a otros tres jóvenes, por agentes que se movilizaban en una camioneta. A las pocas cuadras los detenidos, a excepción del afectado, fueron liberados por sus captores.

El cadáver de la víctima apareció al día siguiente en el Instituto Médico Legal, lugar hasta el cual fue llevado por Carabineros, donde se comprobó que la causa de muerte fue una herida de bala transfijante torácica con salida de proyectil, y que el cuerpo presentaba además múltiples lesiones contusas en la cabeza, tronco y extremidades.

II.- DETENIDOS DESAPARECIDOS.

Detención acompañada o seguida de medidas de ocultamiento y de negativas oficiales; durante la cual, por lo general, se aplicaron torturas y de la que se tiene la certeza moral que concluyó con el asesinato de la víctima y la disposición de sus restos de modo que no pudieran ser encontrados.

- 1.- NOMBRE : GÓMEZ ARRIAGADA, Sergio Arturo
F. Nacim : 14-11-61, 12 años de edad a la fecha de su detención.
Actividad : Estudiante
F. Detenc : 11 de septiembre de 1973
Lugar : Santiago

Según lo declarado por familiares, el menor se encontraba frente a una panadería cercana a su domicilio, antes de que los sucesos del día 11 de septiembre se produjeran, esperando que abrieran la panadería junto a otras personas. Desde ese momento se desconoce su paradero.

- 2.- NOMBRE : AGUAYO OLAVARRIA, José Luis
F. Nacim : 10-06-56, 16 años de edad al momento de su detención.
Actividad : Estudiante
F. Detenc : 13 de septiembre de 1973
Lugar : En las cercanías de la ciudad de Pucón.

Al sospechar que podrían ser detenidos, dada su participación Política, un grupo de jóvenes decidió salir de la ciudad, expresaron que su intención era cruzar la cordillera. De acuerdo a los antecedentes reunidos el grupo de jóvenes habría sido detenido en las cercanías de Pucón. Desde esa fecha no se tienen noticias de ellos. Ninguno registra salida del país, no han hecho ningún trámite ante organismos del Estado de Chile ni se han contactado con sus familiares.

- 3.- NOMBRE : ULLOA PINO, Víctor Adolfo,
F.Nacim : 16 años al momento de su detención
Actividad : Estudiante de enseñanza media,
F. Detenc : 18 de septiembre de 1973
Lugar : Los Ángeles.

Detenido junto con su hermano por efectivos de Carabineros en su domicilio. Ambos fueron trasladados al Regimiento de Los Ángeles y, según declaran testigos, entregados a funcionarios del Servicio de Inteligencia Militar (SIM). Afirman que desde dicho recinto fueron retirados por personas desconocidas. El 6 de octubre la prensa local informa que habrían sido dejados en libertad

condicional y que no se presentaron al ser requeridos por las autoridades. Sin embargo, ninguno de ellos volvió a tomar contacto con su familia, no se realizó gestión alguna ante servicios del Estado ni se registra salida del país.

- 4.- NOMBRE : RODRÍGUEZ LAZO, Daniel Eliseo,
F. Nacim : 26-11-57, 15 años de edad a la fecha de su detención
Actividad : Sin profesión.
F.Detenc : 25 de septiembre de 1973
Lugar : Santiago

Fue detenido ese día alrededor de las 16.00 horas por una patrulla de Carabineros que se movilizaban en un furgón policial. Desde ese entonces se encuentra desaparecido.

- 5.- NOMBRE : MARTÍNEZ TRASLAVIÑA, Marco Antonio,
F. Nacim : 11-02-58 15 años de edad a la fecha de su detención
Actividad : Sin profesión
F.Detenc : 26 de septiembre de 1973
Lugar : Santiago

Fue detenido por funcionarios de Carabineros y trasladado a la Cuarta Comisaría. Según testigos en el noche del 28 o 29 de septiembre de ese año fue sacado del recinto policial junto a otras ocho o nueve personas con destino desconocido. Desde entonces se ignora su paradero.

- 6.- NOMBRE : NARVAEZ SALAMANCA, Jorge Patricio,
F.Nacim : 09-10-57, 15 años de edad al momento de su detención.
Actividad : Estudiante de enseñanza media.
F.Detenc : 28 de septiembre de 1973.
Lugar : Mulchén.

Fue detenido por civiles armados en su domicilio y llevado presumiblemente a la Comisaría de Mulchén. Se desconoce su paradero y suerte. La autoridad policial y militar negó haberlo arrestado o mandado arrestar y la Comisaría de Mulchén, ante un requerimiento judicial, señaló que Narvaez había huido hacia Argentina, de acuerdo con otros "extremistas".

Estando acreditada su detención y considerando que después de esa fecha no tomó contacto con su familia, no realizó gestión alguna ante organismos del Estado ni registra salida del país, existe la convicción de que su desaparición constituye una violación de sus derechos humanos, de responsabilidad de civiles que actuaron amparados por agentes del Estado.

- 7.- NOMBRE : CABEZAS PÉREZ, Segundo Enrique,
F.Nacim : 08-12-58, 14 años de edad al momento de su detención
Actividad : Estudiante.
F.Detenc : 5 de octubre de 1973
Lugar : Los Ángeles.

Detenido con otras dos personas en sus domicilios por personal de Investigaciones y trasladados al cuartel de la institución. Allí fueron vistos ese mismo día. Los funcionarios policiales señalaron a la familia que habían sido trasladados al Regimiento. En ese recinto así como en otros fue negada su detención. Desde esa fecha se encuentran desaparecidos.

- 8.- NOMBRE : GUTIÉRREZ GÓMEZ. Marcelo del Carmen, 17 años,
F.Nacim : 17 años al momento de su detención.
Actividad : Obrero
F.Detenc : 5 de octubre de 1973
Lugar : Bahía Mansa, Osorno.

Se pierde todo rastro de él cuando iba a Bahía Mansa con alimentos para un familiar y otras personas detenidas. Es de presumir que habría sido detenido por personal de la Comisaría de Rahue, entre Osorno y Bahía Mansa, dado que su desaparición ocurrió el mismo día en que fueron muertas las personas detenidas. Desde esa época no se ha vuelto a saber de él.

- 9.- NOMBRE : FARIÑA OYARCE, Carlos Patricio
F.Nacim : 13 años al momento de su detención
Actividad : Estudiante
F. Detenc : 13 de octubre de 1973
Lugar : Santiago.

Fue detenido ese día ante testigos, en un allanamiento practicado en su población por efectivos del Ejército, Carabineros e Investigaciones. En los mismos hechos fue detenido otro menor, que posteriormente apareció muerto por heridas a bala. Según los familiares, se habrían enterado que el menor fue conducido al Regimiento Nº 3 de San Felipe que a esa fecha se encontraba acantonado en Quinta Normal. La familia realizó innumerables gestiones para encontrarlo, pero desde esa fecha no se ha vuelto a tener noticias acerca de su paradero.

- 10.- NOMBRE : NOVOA AGUILERA, Luis Fernando
F.Nacim : 17 años al momento de su detención
Actividad : Sin antecedentes
F.Detenc. : 15 de octubre de 1973.

Lugar : El Huape, Chillán.

Fue detenido por funcionarios de Carabineros, en su domicilio en el sector rural de Chillán. Desde entonces permanece desaparecido. Según declaraciones de sus familiares, Luis Novoa había sido arrestado en reiteradas oportunidades por Carabineros del Retén de la localidad, debido a su mala conducta originada por una epilepsia que sufría desde los doce años.

Testigos que presenciaron su última detención, coincidieron en señalar que esa noche los aprehensores, después de sacarlo de su domicilio, se lo llevaron a pie mientras iluminaban el camino con linternas.

La detención fue negada, tanto en el retén de El Huape como en la Comisaría de Chillán Viejo.

- 11.- NOMBRE : VALLE PÉREZ, José Miguel
F.Nacim : 15 años de edad al momento de su detención
Actividad : Estudiante
F.Detenc : 17 de octubre de 1973
Lugar : Santiago.

Fue detenido en su domicilio por personal de Carabineros. Un jeep desde el que se efectuaban disparos llegó cerca de su domicilio. José Valle salió a mirar qué pasaba. Al regresar a su casa y una vez cerrada la puerta, funcionarios de Carabineros la derribaron y sacaron al menor, esposándolo para subirlo luego al vehículo. Su madre lo buscó infructuosamente sin obtener resultados.

- 12.- NOMBRE : PÉREZ GODOY, Pedro Hugo
F.Nacim : 15 años de edad al momento de su detención
Actividad : Estudiante
F.Detenc : 17 de octubre de 1973
Lugar : Santiago

El menor fue detenido ante testigos, en horas en que regía el toque de queda, por Carabineros que le condujeron al Estadio Nacional, lugar donde fue visto por última vez en el mes de noviembre de 1973.

Existe la convicción de que la desaparición de Pedro Pérez fue de responsabilidad de agentes del Estado, habida consideración que su detención fue acreditada y tras ella no se ha tenido noticia alguna respecto de su suerte y especialmente que, por la edad del menor, no es verosímil que hubiera desaparecido por propia voluntad.

- 13.- NOMBRE : ASTUDILLO CELEDON, José Luis
F.Nacim : 16 años de edad al momento de su detención

Actividad : Estudiante
F. Detenc : 17 de octubre de 1973
Lugar : Santiago.

De acuerdo con las declaraciones de testigos presenciales, José Astudillo junto con tres amigos fueron detenidos en la vía pública por Carabineros que se trasladaban en un jeep.

El grupo fue conducido a la Cuarta Comisaría de Carabineros donde se les mantuvo encerrados aproximadamente hasta las 22:00 horas, luego fueron subidos en dos camiones que emprendieron su marcha en dirección a Puente Alto. En el trayecto, los policías detuvieron a otras cinco personas. Tres de los detenidos, entre los que se cuenta el testigo presencial, forzaron la puerta trasera del camión y huyeron.

Desde ese entonces se desconoce su paradero.

14.- NOMBRE : MIRANDA SEGOVIA, Oscar Hernán Enrique
F.Nacim : 17 años de edad al momento de su detención
Actividad : Suplementero
F.Detenc : 17 de octubre de 1973
Lugar : Melipilla.

Fue detenido por un grupo de civiles, entre ellos se encontraba un médico funcionario de Carabineros. Fue trasladado a la Comisaría de Carabineros de Melipilla.

Desde ese entonces se encuentra desaparecido.

15.- NOMBRE : ARANGUIZ GONZÁLEZ, Jorge Antonio
F.Nacim : 16 años de edad al momento de su detención
Actividad : Estudiante de enseñanza media
F.Detenc : 19 de octubre de 1973
Lugar : Santiago.

El afectado había protagonizado un incidente con una vecina la que lo denunció a Carabineros. Los efectivos policiales llegaron algunos momentos después hasta su domicilio con el propósito de detenerlo según afirma su familia, sin encontrarlo porque éste había huido. Desde ese día se ignora el paradero de Aránguiz no obstante las diversas gestiones realizadas por su familia para ubicarlo.

16.- NOMBRE : SALINAS VERA, Mario
F.Nacim : 16 años de edad al momento de su detención
Actividad : Estudiante de enseñanza media
F.Detenc : 19 de octubre de 1973

Lugar : Santiago.

La detención fue practicada por miembros del Regimiento Guardia Vieja de Los Andes que se encontraba acantonado en un local municipal de Maipú. Desde esa fecha se ignora su paradero.

En el recurso de amparo interpuesto por su padre, en octubre de 1973, la autoridad reconoció el hecho de la detención, al responder que había quedado en libertad al día siguiente de su arresto.

- 17.- ESCANILLA ESCOBAR, Claudio Jesús, 16 años, lustrabotas, detenido desaparecido el 23 de octubre de 1973 en la ciudad de Parral.
Fue detenido en la plaza de Parral por una patrulla de militares, siendo entregado a la Comisaría de Carabineros de Parral. Ese mismo día ingresó a la Cárcel Pública. El 23 de octubre de 1973 fue retirado de allí por una patrulla militar junto a otros seis detenidos, con el propósito de ir a declarar a la Fiscalía Militar. Desde esa fecha se desconoce su paradero.
- 18.- RIQUELME BRIONES, Erika del Carmen, 17 años, soltera, comerciante ambulante, detenida desaparecida en octubre de 1973, Chillán.
- 19.- RIQUELME BRIONES, Juan Antonio, 14 años, soltero, comerciante ambulante, detenido desaparecido en octubre de 1973, Chillán.
Los dos hermanos fueron detenidos en la primera quincena de octubre en la ciudad de Chillán por efectivos de Carabineros. Desde esa fecha permanecen desaparecidos.
Según testigos, fueron detenidos cuando venían llegando de la ciudad de Talca, al pasar frente al retén de Carabineros de la población Zañartu, por funcionarios policiales.
Una persona que estuvo detenida con ellos y que fue liberada al día siguiente, avisó a la madre de éstos, al concurrir al lugar a preguntar por sus hijos, su detención le fue negada.
- 20.- GAMONAL SUAREZ, José Adolfo, 15 años, soltero, detenido desaparecido el 22 de diciembre de 1973, Temuco.
De acuerdo con lo declarado por familiares, en la madrugada del día 22 de Diciembre se presentaron en su hogar efectivos militares acompañados con José Gamonal a quien llevaban detenido. Estaban indagando acerca de un supuesto hurto de una vajilla, cometido por el menor. Este insistía que la había sacado de la casa de su abuela. A pesar de las declaraciones de los familiares en favor del menor y de señalarles que éste padecía de deficiencia mental, se lo volvieron a llevar con rumbo desconocido.
Ese mismo día, sus familiares iniciaron su búsqueda, sin resultado.
- 21.- ORTIZ ORELLANA, Ramón Remigio, 17 años, estudiante de enseñanza media, detenido desaparecido el 18 de enero de 1974 en Santiago.
Caminaba por la calle junto con un amigo, también desaparecido, cuando desde

- un bar salieron dos civiles ebrios. Al parecer se produjo un altercado a golpes. Los civiles sacaron revólveres y dispararon, los afectados huyeron y se ocultaron en un pasaje. Hasta ese lugar, según varios testimonios, llegaron Carabineros de la 4ª Comisaría, los que detuvieron violentamente a los jóvenes. Desde ese momento los detenidos se encuentran desaparecidos.
- 22.- CHEUQUEPAN LEVIMILLA, Juan Eleuterio, 16 años, estudiante, detenido desaparecido el 11 de junio de 1974 en Lautaro.
La detención de Juan Cheuquepan tuvo lugar en la mañana de ese día. Fue aprehendido por Carabineros porque, según ellos, estaba acusado de robo. Los familiares niegan enfáticamente tal cosa, afirmando por su parte, que los Carabineros se encontraban ebrios. Junto con él fueron detenidos otros campesinos, sólo uno de ellos recobró su libertad meses más tarde. Juan Cheuquepan permanece desaparecido.
- 23.- ASCENCIO SOLIS, Juan Luis, 15 años, soltero, detenido desaparecido el 20 de julio de 1974 en Osorno.
Fue detenido en el sector Rahue Bajo por funcionarios de Carabineros que lo trasladaron a la Tercera Comisaría de Rahue. Testigos presenciales confirmaron que el menor fue detenido en el interior de un restaurante. En el momento de la detención fue golpeado y luego conducido a pie hasta el cuartel policial señalado. Desde entonces se encuentra desaparecido.
- 24.- TORRES FLORES, Henry Francisco, 16 años, obrero, detenido desaparecido en julio de 1974 en la cárcel de Pisagua.
Fue detenido en Iquique por efectivos militares que lo trasladaron al Campamento de Prisioneros de Pisagua.
Consta que en esa época él envió una carta desde Pisagua a sus familiares, timbrada por las autoridades del recinto donde se encontraba detenido. Con posterioridad no se volvió a tener noticias de él.
- 25.- CARREÑO AGUILERA, Iván Sergio, 16 años, estudiante, detenido desaparecido el 13 de agosto de 1974 en Santiago.
Fue detenido junto a su padre y otras tres personas más, las que al cabo de un tiempo recuperaron la libertad. Diversos testimonios acreditan que estuvieron detenidos en el recinto DINA de Villa Grimaldi, desde donde se perdió su rastro.
- 26.- SAN MARTÍN ZÚÑIGA, Juan Carlos, 17 años, detenido desaparecido el 2 de junio de 1975 en Buenos Aires, Argentina.
Viajó a Buenos Aires junto con un amigo, el 26 de mayo de 1975 en busca de trabajo. A los pocos días, su amigo regresó a Chile. El 26 de junio, Juan Carlos San Martín, salió al centro de la ciudad acompañado por tres chilenos. Al divisar una patrullera de la Policía Federal, el grupo se separó quedando de juntarse unas cuadras más adelante. Desde entonces no se volvió a saber más de él.
- 27.- ATANASIU LASCHAN, Pablo, 6 meses, detenido desaparecido el 15 de abril de 1976 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.
Sus padres fueron detenidos junto con el recién nacido. Su madre Frida Laschan,

chilena y su padre Miguel Ángel Atanasiu de nacionalidad argentina. Existe convicción de que esta pareja y su hijo fueron víctimas de desaparición forzada en Argentina. Sin embargo, no se puede afirmar, sin margen de error, la responsabilidad de agentes de Estado chilenos en estos hechos.

28.- POBLETE HLACZIK, Claudia, 8 meses, detenida desaparecida el 19 de mayo de 1977 en Buenos Aires , Argentina.

Los padres fueron detenidos junto a su hija. El matrimonio y su hija desaparecieron, existiendo testimonios que indican su permanencia en los centros de detención "El Banco" y "El Olympto" en Buenos Aires, perdiéndose allí su rastro a mediados de 1979.

Existe la convicción de que fueron víctimas de violación de sus derechos humanos por parte de sus captores, sin que existan elementos que indiquen participación de agentes chilenos en el hecho.

29.- MELGAREJO ROJAS, Santos David, 17 años, soltero, vendedor ambulante, detenido desaparecido el 14 de enero de 1979, Concepción.

De acuerdo con lo declarado por testigos presenciales y antecedentes obtenidos del proceso judicial por presunta desgracia, Santos Melgarejo fue detenido por una patrulla de Carabineros. En su contra existía una orden de arresto en un proceso por lesiones. El denunciante víctima de estas lesiones fue llevado el día 15 a la Segunda Comisaría de Carabineros de Concepción, para reconocerlo, lo vio en muy malas condiciones físicas.

En la investigación constan declaraciones de los carabineros aprehensores en que reconocen la detención del menor y que fue puesto en libertad por no haber cargos en su contra. Varios testigos declararon que los funcionarios golpearon al detenido en el momento de su detención causándole lesiones.

Desde esa fecha se desconoce su paradero.

III.- USO INDEBIDO DE LA FUERZA -

Muertes cometidas por agentes del Estado en el ejercicio de la función de mantener el orden u otra similar, sin que se trate de una acción premeditada dirigida en contra de una víctima previamente seleccionada.

1.- PINTO RODRÍGUEZ, Luis Armando, 17 años, soltero, trabajador, muerto el 12 de septiembre de 1973, Santiago.

De acuerdo con las declaraciones de testigos y familiares, los hechos ocurrieron mientras estaba vigente el toque de queda. Estando en su casa, decidieron con otra persona, también muerta, ir a la casa de éste último.

Mientras caminaban por la calle fueron interceptados por una tanqueta de Carabineros que pasaba por el lugar, desde la cual dispararon una ráfaga de metrallera. Luis Pinto murió en el acto, se acompañante fue trasladado al hospital donde falleció horas después.

- 2.- BRAVO GONZÁLEZ, Pedro Humberto, 16 años, soltero, muerto el 13 de septiembre de 1973, Santiago.
- 3.- VENEGAS MUÑOZ, Elizabeth del Carmen, 13 años, soltera, estudiante, muerta el 13 de septiembre de 1973, Santiago.
- 4.- RIQUELME RAMOS, Nolberto Mauricio, 16 años, estudiante, muerto el 14 de septiembre de 1973 en Santiago.
De acuerdo con lo señalado por testigos presenciales, el 13 de septiembre, alrededor de las 16:00 horas, Pedro Bravo, Nolberto Riquelme y Elizabeth Venegas junto con otras personas se encontraban esperando para comprar en una panadería. Como se aproximaba el toque de queda, la gente empezó a impacientarse, lo que motivó la intervención de una patrulla militar y de Carabineros, quienes golpearon a algunos y luego empezaron a disparar, provocando la huida de varias personas, los menores fueron alcanzados por las balas mientras corrían por la calle.
Pedro Bravo murió en la vía pública por herida de bala torácica. Nolberto Riquelme murió en el Hospital Barros Luco por herida de bala abdominal. Elizabeth Venegas falleció en el mismo hospital por herida de bala abdominal, según los Certificados Médicos de Defunción.
- 5.- HORMAZABAL DEL PINO, Nelson Luis, 11 años, estudiante, muerto el 13 de septiembre de 1973, Santiago.
De acuerdo con las declaraciones de testigos, cuando el menor se encontraba en la puerta de su casa fue herido de bala por personal militar. Los uniformados habían concurrido al sector debido a que un grupo de personas gritaba contra los militares. Uno de los uniformados comenzó a disparar al grupo, hiriéndolo.
Nelson Hormazabal murió por una anemia aguda originada por herida de bala abdominal según el Certificado Médico de Defunción.
- 6.- PARGA ORTEGA, Leonardo Patricio, 17 años, soltero, estudiante, muerto el 14 de septiembre de 1973 en Santiago.
De acuerdo a lo señalado por vecinos, Leonardo Parga y un amigo, también fallecido, se encontraban en la vía pública, cuando fueron interceptados por una patrulla militar. Los retuvieron, allanaron sus ropas y luego les ordenaron retirarse. En ese momento, uno de los militares escuchó un insulto y disparó a ambos por la espalda. Su amigo falleció en el acto y Leonardo Parga algunas horas después, a causa de una herida torácica abdominal, según el Certificado Médico de Defunción.
- 7.- GUTIÉRREZ SOTO, Carmen, 14 años, estudiante, muerta el 14 de septiembre de 1973 en Santiago.
Carmen Gutiérrez murió ese día en el Hospital Barros Luco, por enfermedad reumática, según señala el Certificado de Defunción. No obstante este antecedente, se estableció por testimonios fehacientes que su muerte se produjo por una herida de bala.
En la mañana de ese día se encontraba haciendo cola frente a una panadería

junto a un numeroso grupo de personas.

De acuerdo con testigos presenciales, la gente comenzó a protestar, lo que motivó la intervención de funcionarios de Carabineros, quienes efectuaron disparos, uno de los cuales alcanzó a la menor, la que falleció en el lugar.

- 8.- FUENTES GARIN, Eugenio del Carmen, 17 años, soltero, estudiante, muerto el 15 de septiembre de 1973, Santiago.

De acuerdo con lo relatado por testigos, Eugenio Fuentes caminaba por la vía pública cuando apareció un camión en contra del tránsito, en cuya parte posterior viajaban dos carabineros, quienes le dispararon e hirieron. Fue trasladado a un centro asistencial, donde falleció al día siguiente, debido a una herida de bala craneo encefálica sin salida de proyectil, según Certificado Médico de Defunción.

- 9.- VILLAGRA CRUZ, Humberto Javier, 17 años, soltero, estudiante, muerto el 16 de septiembre de 1973, Concepción.

De acuerdo con la declaración de un testigo presencial. Humberto Villagra y unos amigos observaban desde un puente a un grupo de trabajadores que se habían reunido en los alrededores de las oficinas de una empresa. A metros del lugar se encontraba apostado un contingente de militares que vigilaban a los trabajadores. De improviso, una persona en estado de ebriedad comenzó a gritar contra los uniformados e inmediatamente éstos efectuaron disparos, impactando al menor. Fue trasladado al hospital donde falleció tres días después por una herida de bala craneo cerebral, según consigna la Partida de Defunción.

- 10.- AGUILAR CARVAJAL, Alicia Marcela, 6 años, estudiante, muerta el 18 de septiembre de 1973, Santiago.

El día de los hechos, la menor se encontraba jugando en una plaza a cuerdas de su casa. Repentinamente aparecieron numerosos vehículos militares, cuyos efectivos dispararon en distintas direcciones. Alicia Aguilar fue alcanzada por uno de los proyectiles y falleció cuando era conducida a un centro Asistencial, por una herida de bala torácica con salida de proyectil según el Certificado Médico de Defunción.

- 11.- JAQUE ARELLANO, Juan Santos, 16 años, soltero, trabajador, muerto el 23 de septiembre de 1973, Santiago.

De acuerdo con lo señalado por testigos en circunstancias en que Juan Jaque, junto a un grupo de amigos veían televisión en el domicilio de un vecino, fueron advertidos de la presencia de militares en la población que estaban realizando un operativo.

Al enterarse, los jóvenes huyeron del lugar, en su huida los militares le dispararon al cuerpo. Traslado a un centro asistencial murió días después por heridas de bala abdominal según Certificado Médico de Defunción.

- 12.- CASTRO CASTRO, Samuel Roberto, 13 años, soltero, estudiante, muerto el 24 de septiembre de 1973, Santiago.

De acuerdo con lo declarado por familiares, el menor se encontraba jugando a la pelota junto con otros niños, frente a su domicilio. En ese sector había gran

- cantidad de militares, por la proximidad del Estadio Chile, recinto habilitado como campo de prisioneros. En esas circunstancias, el menor fue impactado por un proyectil, luego de escucharse disparos efectuados por los uniformados. Murió ese día en la Posta Central a causa de una herida de bala abdominal vertebral con salida de proyectil según el Certificado Médico de Defunción.
- 13.- FLORES SEPULVEDA, Carlos Francisco, 16 años, soltero, suplementero, muerto el 26 de septiembre de 1973, Santiago.
Según antecedentes recogidos por uno de sus hermanos, Carlos fue baleado en horas de toque de queda por efectivos de una patrulla de Carabineros cuando transitaba por la vía pública. Familiares recuperaron el cadáver en una urna sellada a la entrada del Cementerio Metropolitano. El Certificado Médico de Defunción señala la causa de muerte por heridas múltiples de bala.
- 14.- SILVA DÍAZ, Carlos Jesús, 17 años, soltero, comerciante ambulante, muerto el 4 de octubre de 1973, Santiago.
Carlos salió con su hermano de su domicilio con destino a su trabajo. De acuerdo con los antecedentes proporcionados por un familiar, cuando cruzaban el puente Independencia, desde un vehículo militar se les ordenó detenerse, al no acatar la orden, les dispararon dándoles muerte. El Certificado Médico de Defunción consigna como causa de muerte, herida de bala cervical con salida de proyectil.
- 15.- GONZÁLEZ YAÑEZ, Héctor Enrique, 8 años, estudiante, muerto el 26 de diciembre de 1973, Santiago.
De acuerdo con la declaración de testigos, ese día Héctor González y un grupo de amigos se encontraban jugando en una cancha ubicada en el interior de la empresa ENDESA, que estaba custodiada por efectivos militares pertenecientes al Regimiento Buin. Alrededor de las 19:00 horas, uno de los uniformados efectuó un disparo, impactando en la cabeza de Héctor, quien falleció en el lugar. El Certificado Médico de Defunción acredita estallido craneoencefálico.
- 16.- POLDEN PEHUEN, Mercedes Luzmira, 17 años, soltera, estudiante, muerta el 5 de mayo de 1979, Santiago.
De acuerdo con las declaraciones de testigos, Mercedes Polden y unos amigos, volvían de una reunión social cruzando un sitio erizado. Uno de los testigos señaló que se percataron de la presencia de dos efectivos de Carabineros a los que conocían. Estos los interrogaron acerca de las razones de su presencia en el lugar. Se suscitó una discusión y uno de los funcionarios que tenía su arma de servicio en la mano, amenazó al grupo. Mercedes Polden se asustó y junto con suplicar que no les hicieran nada, tomó del brazo al carabinero y luego de un corto forcejeo se dio vuelta y comenzó a caminar. En esos momentos el carabinero le disparó, impactándola por la espalda, como consta en el informe de autopsia.
- 17.- MUÑOZ HERNÁNDEZ, Miguel Ángel, 16 años, soltero, estudiante, muerto el 5 de mayo de 1980, Santiago.
De acuerdo con la información proporcionada por familiares y antecedentes recogidos del proceso judicial, alrededor de media noche del 4 de mayo, Miguel

se encontraba junto con unos amigos en las cercanías de su domicilio. A solicitud de un mendigo que reclamaba porque estaban atacando a su conviviente, se dirigieron a ver lo que sucedía.

Al llegar al lugar de los hechos se encontraron con Carabineros, quienes dispararon en contra de los jóvenes sin que mediara ataque o provocación alguna de su parte. Miguel Muñoz recibió un impacto de bala que le causó la muerte.

- 18.- BERRIOS VALENCIA, Alejandra del Carmen, 1 mes, muerta el 9 de agosto de 1981, Santiago.

De acuerdo con lo señalado por testigos presenciales, efectivos de Carabineros que perseguían a presuntos delincuentes ingresaron disparando al patio del domicilio de los padres de Alejandra. Varios proyectiles atravesaron las paredes de madera de la vivienda, uno de los cuales alcanzó a la pequeña que dormía junto a su madre, causándole la muerte, la cual ocurrió en el Hospital Roberto del Río por un traumatismo torácico por bala, según el Certificado Médico de Defunción.

- 19.- AYALA HENRIQUEZ, Magla Evelyn, 2 años, murió el 11 de agosto de 1983 en Santiago.

Magla murió a causa de una bala que le atravesó el abdomen cuando se encontraba en el interior de su domicilio. Los testimonios existentes sobre este caso y los antecedentes generales sobre las protestas llevan a presumir que los disparos fueron efectuados por agentes del Estado, quienes hicieron uso excesivo de la fuerza.

- 20.- HENRIQUEZ AGUILAR, Sandra Janet, 14 años, estudiante de enseñanza básica, muerta el 12 de agosto de 1983 en Santiago.

En la noche de ese día efectivos de Carabineros intervinieron en la población, donde había manifestaciones de protesta. Los uniformados realizaron disparos de bala, hiriendo mortalmente a la menor en el tórax.

- 21.- FUENTES TOLEDO, Jorge Franco, 17 años, comerciante, muerto el 12 de agosto de 1983 en Santiago.

Alrededor de la medianoche de ese día, Jorge Fuentes fue muerto en la vía pública como consecuencia de un disparo en la cabeza. Versiones concordantes y verosímiles señalan que el personal uniformado disparó sobre el afectado, cuando éste no obedeció la orden de alto.

- 22.- DURAN TORRES, Oscar Omar, 17 años, artesano, muerto el 8 de septiembre de 1983 en Santiago.

Mientras se realizaban manifestaciones antigubernamentales en la población La Pincoya, fue gravemente herido con arma blanca. Falleció posteriormente tras seis infructuosas intervenciones quirúrgicas. Versiones de testigos y de él mismo antes de morir, señalan que los autores de las heridas fueron agentes del Estado que lo castigaron con un yatagán.

- 23.- ZABALA BARRA, Rubén, 15 años, muerto el 12 de octubre de 1983 en Santiago, víctima del uso excesivo de fuerza por parte de agentes del Estado. La causa de

- la muerte, según el Certificado Médico de Defunción fue estallido tóraco-abdominal, provocado por una bomba lacrimógena.
- 24.- ZAMORA PORTILLA, Pedro Germán, 15 años, estudiante, muerto el 13 de octubre de 1983 en Santiago.
Mientras se realizaban manifestaciones de protesta, llegó hasta el lugar (calle John Kennedy y Vicuña Mackenna) un vehículo policial, descendiendo tres efectivos de Carabineros quienes dispararon de inmediato. Pedro y un amigo fueron impactados por balas que les ocasionaron la muerte.
- 25.- MORALES CHÁVEZ, Enrique Segundo, 15 años, muerto el 29 de noviembre de 1983 en Santiago a causa de un disparo de bala realizado por un agente del Estado que lo perseguía, quien hizo uso excesivo de la fuerza.
- 26.- FUENZALIDA MORALES, Francisco Antonio, 12 años, estudiante de enseñanza básica, muerto el 27 de marzo de 1984 en Santiago, al ser herido por un balín de plomo, disparado por Carabineros en un allanamiento a la población Lo Amor, con buses y helicópteros. Los pobladores se aglomeraron a cierta distancia y los policías lanzaron bombas lacrimógenas y dispararon con sus armas de servicio.
- 27.- SANDOVAL CARO, Erika del Carmen, 15 años, estudiante de enseñanza media, muerta el 27 de marzo de 1984 en Santiago.
En horas de la tarde fue alcanzada por una bala que le atravesó la cabeza. Se encontraba en el exterior de su domicilio cuando se hizo presente un bus de Carabineros, desde el cual se lanzaron bombas lacrimógenas y se hicieron disparos de bala. Había manifestaciones en las cercanías.
- 28.- ARAVENA MEJIAS, Juan Fernando, 16 años, estudiante de enseñanza media, muerto el 27 de marzo de 1984 en Santiago.
Se encontraba con un grupo de jóvenes en una manifestación con fogatas junto a la Panamericana Sur. Cuando Carabineros se hizo presente en el lugar los manifestantes huyeron, pero el menor fue alcanzado y golpeado por los policías. Falleció tres días más tarde a causa de traumatismo craneo-encefálico. El informe de autopsia muestra la gravedad de las lesiones en la cabeza, aparte de otras contusiones en diversas partes del cuerpo.
- 29.- MARIQUEO MARTÍNEZ, Pedro Andrés, 16 años, estudiante de enseñanza media, muerto el 1º de mayo de 1984 en Santiago.
Se encontraba participando en una barricada-fogata en Américo Vespucio, cuando llegó un furgón de Carabineros. La policía realizó disparos con armas de fuego. Una de las balas lo impactó en el pulmón causándole la muerte al poco rato.
- 30.- RODRÍGUEZ HERRERA, Nibaldo Manuel, 14 años, estudiante, muerto el 4 de septiembre de 1984 en Santiago.
Fue impactado en la cabeza por una bala, cuando se encontraba en la esquina de calles Los Morros y Claudio Arrau. Falleció a causa de un traumatismo facial craneo-encefálico por bala.
Por declaraciones de testigos, unidas a un peritaje balístico que demostró que la

bala provenía de una pistola automática UZI como las existentes en una Comisaría cercana, se puede presumir que personal de Carabineros hizo uso de sus armas de fuego durante operativos de patrullaje.

- 31.- BECERRA JULIO, Fernando David, 16 años, estudiante de enseñanza media, muerto el 5 de septiembre de 1984 en Santiago.

Un grupo de jóvenes realizaba manifestaciones callejeras en una barricada-fogata. El barrio estaba a oscuras por un corte de suministro de electricidad. Fernando Becerra fue impactado por tres balines, uno de los cuales, según protocolo de autopsia fue mortal, al causarle una herida torácica con compromiso cardiopulmonar, sin salida de proyectil.

- 32.- GARRIDO FERNÁNDEZ, René Hernán, 17 años, soltero, vendedor, muerto el 6 de enero de 1985, Santiago.

De acuerdo con lo señalado por testigos acerca de lo ocurrido y a los antecedentes obtenidos del proceso judicial, René llegó corriendo al domicilio de una vecina y amiga en momentos en que Carabineros de la Tenencia Nueva España efectuaba un procedimiento originado en una denuncia por robo. Se cruzó ante uno de los uniformados que mantenía su ametralladora preparada y sin seguro. Este presionó el disparador e impactó a René Garrido, hiriéndolo mortalmente. Falleció en el hospital por un traumatismo torácico abdominal por bala, según el Certificado Médico de Defunción.

- 33.- CALDERÓN PINEDA, Juan Manuel, 17 años, soltero, estudiante secundario, muerto el 18 de enero de 1985, La Calera.

Según declaran testigos presenciales, en circunstancias que Juan se encontraba junto a un grupo de jóvenes en una plantación de cáñamo, Carabineros de civil efectuaron una redada haciendo uso de sus armas de fuego, deteniendo a algunos de ellos e impactando a Juan Calderón, quien se había refugiado en el interior de la plantación. Murió por herida de bala en el cráneo, según el Certificado Médico de Defunción.

- 34.- PARRA BENITEZ, Marcelo Rudecindo, 14 años, pescador, muerto el 17 de abril de 1985 en Talcahuano.

De acuerdo con declaraciones de testigos presenciales, un grupo de embarcaciones realizaba labores de extracción de "pelillo" en las inmediaciones de la Isla Quiriquina, en Talcahuano. Los pescadores fueron advertidos por personal de la Armada y conminados a retirarse. Cuando las embarcaciones comenzaban a abandonar el lugar, un bote de la Armada se acercó al grupo y un marino efectuó disparos, uno de los cuales impactó a Marcelo. Murió por herida de bala cráneo cervical según el Certificado Médico de Defunción.

- 35.- SOTO CÁRDENAS, Víctor Manuel Rolando, 17 años, estudiante, muerto el 18 de junio de 1985 en Santiago.

De acuerdo con testigos presenciales, en circunstancias que Víctor Soto caminaba con otro joven en el interior de la población Santa Adriana, fue herido por un carabinero vestido de civil que se movilizaba en un vehículo de una

empresa particular. Los testigos aseguran que el policía se bajó del vehículo con su arma en sus manos y que gritó: "alto policía", después disparó de una distancia de 20 metros.

Víctor Soto murió por traumatismo torácico y de hombro izquierdo por balas, según el Certificado Médico de Defunción.

- 36.- RIQUELME CASTILLO, Luis Fernando, 14 años, estudiante de educación básica, muerto el 4 de agosto de 1985 en Santiago.

A causa de disparos efectuados por agentes del Estado, quienes hicieron uso excesivo de la fuerza, sin que hubiera existido provocación alguna.

- 37.- PARDO ABURTO, Jorge Enrique, 15 años, estudiante de enseñanza técnica, muerto el 4 de septiembre de 1985 en Santiago.

A mediodía de ese día, algunos jóvenes realizaban manifestaciones en barricadas cercanas a un Centro Abierto custodiado por militares. Al llegar al lugar un bus de Carabineros, los jóvenes le lanzaron piedras y luego huyeron en sentido contrario al Centro Abierto. En ese momento un militar disparó contra los jóvenes que huían, dando muerte a Jorge Enrique Pardo.

- 38.- GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, María Cristina, 16 años, soltera y madre de una hija, muerta el 7 de marzo de 1986 en Santiago.

Ese día falleció a consecuencia de uso excesivo de la fuerza por parte de agentes del Estado.

- 39.- FUENTES CONCHA, Nadia del Carmen, 13 años, estudiante de enseñanza básica, muerta el 2 de julio de 1986 en Santiago.

Testimonios recibidos señalan que los disparos fueron realizados en forma indiscriminada por una patrulla militar ubicada en las cercanías del lugar. Versiones sobre disturbios o actos de violencia en el momento y lugar de los hechos no han podido ser comprobadas.

- 40.- HERNÁNDEZ MONDACA, Juan Luis, 16 años, muerto el 7 de septiembre de 1988 en Puente Alto.

De acuerdo con los antecedentes judiciales y lo señalado por testigos presenciales, Juan Hernández fue detenido en la vía pública, cerca de su domicilio, por dos funcionarios de Carabineros uno de los cuales vestía de civil. Al intentar zafarse de sus captores, uno de ellos lo tomó de sus ropas y le disparó en la cabeza, a quemarropa, según se comprobó en el peritaje balístico. Los Carabineros se retiraron sin prestar ayuda al herido el que falleció en el mismo lugar.

- 41.- MORA GONZÁLEZ, José Tomas, 16 años, soltero, estudiante, muerto el 2 de diciembre de 1989, Santiago.

De acuerdo con los antecedentes obtenidos, un grupo aproximadamente de cuatro personas protagonizaron un incidente con el conductor de una camioneta repartidora de pan. Debido a estos hechos concurrió personal de Carabineros pertenecientes a la 42ª Comisaría de Radiopatrullas, quienes procedieron a disparar y detener personas.

Según un testigo presencial, José Mora intentó huir del lugar y fue herido en la espalda por un disparo efectuado por un carabinero que lo perseguía. Murió en el hospital, por un traumatismo pulmonar derecho de bala según el Certificado de Defunción.

IV.- ABUSO DE PODER

Muertes causadas por agentes del Estado que actuaron por motivaciones no relacionadas con las funciones propias de su investidura, aprovechando la autoridad y medios que ésta les confería para cometer el delito. En la mayoría de los casos, los agentes ocasionaron la muerte de las víctimas por medio del empleo de sus armas de servicio.

- 1.- ROSAS ASENJO, Reinaldo Patricio, 17 años, estudiante de enseñanza media, muerto el 13 de septiembre de 1973 en Osorno.
La víctima se encontraba en una reunión en una casa particular, cuando irrumpió una patrulla militar con la intención de detener a los participantes. Reinaldo Rosas intentó huir y los militares le dispararon, dejándolo herido de muerte. Trasladado al Hospital de Osorno, falleció el mismo día 13.
- 2.- VÁSQUEZ RIVEROS, Juan Fernando, 15 años, estudiante de enseñanza media, muerto el 15 de septiembre de 1973 en Santiago.
Cuando aún no se iniciaba el toque de queda y mientras un pelotón de Carabineros se encontraba allanando el Sindicato de la empresa Ferrilozza, el afectado pasaba por la calle. Sin que mediara orden de alto alguna procedieron a dispararle, resultando herido. Fue trasladado al hospital donde falleció a consecuencia de "herida de bala abdominal".
- 3.- GÓMEZ CONCHA, José Domingo, 17 años, estudiante, muerto el 17 de septiembre de 1973 en Cobquecura, junto con su padre.
Testimonios múltiples, verosímiles y concordantes declaran que no existió provocación alguna por parte de las víctimas. Los autores de la muerte, una pareja de carabineros, obligaron a los familiares a enterrarlos en el plazo de dos horas, sin permitir que un médico certificara las muertes.
- 4.- CERDA ÁNGEL, Eduardo Elías, 8 años, muerto el 12 de octubre de 1973 en Santiago.
El niño se encontraba, junto a su familia, en su domicilio y al escuchar disparos abrió la puerta, recibiendo un impacto de bala en el tórax, proyectil que también hirió a una hermana. El hermano mayor de la víctima tomó su cuerpo y salió a la calle, logrando que en el propio vehículo en que se movilizaban los militares fuera llevado a la Posta, hasta donde llegó muerto a causa de una herida de bala torácica.
- 5.- RAMÍREZ PEÑA, Sergio Hernán, 17 años, estudiante, muerto el 6 de diciembre de 1973 en Santiago.

En los momentos en que Ramírez salía desde su domicilio, pasó una patrulla de militares que perseguían a unos jóvenes, los que dispararon causándole la muerte debido a una herida de bala cervical con salida de proyectil.

- 6.- CÁCERES PEREDO, Daniel, 17 años, deficiente mental, muerto el 20 de julio de 1974 en San Bernardo.

Los testigos señalan que el afectado se escapó del servicio médico del Hospital de San Bernardo, donde era atendido, fue interceptado por una patrulla militar quienes lo hieren, estando ya detenido. La víctima es atendida en el mismo hospital, pero muere a las 23:00 horas. El certificado de defunción señala que la causa de muerte es una herida a bala.

- 7.- CORTES NAVARRO, Andrés Nicanor, 17 años, muerto el 19 de septiembre de 1975 en Santiago.

Un funcionario de la FACH le disparó durante la vigencia del toque de queda. La causa de la muerte es un conjunto de cinco heridas de bala tóraco-abdomino-pelvianas y de las extremidades izquierdas, con salida de proyectil.

- 8.- ESCOBAR LAGOS, Lorena del Pilar, 3 años, muerta el 8 de octubre de 1978 en Santiago.

Un grupo de Carabineros ingresaron disparando a la casa de un tío de la víctima, que era acusado de un delito de incendio. La causa de la muerte fue una herida de bala abdominal, con salida de proyectil.

- 9.- GALLARDO MUÑOZ, José Manuel, 17 años, soltero, estudiante, muerto el 19 de diciembre de 1983, Santiago.

De acuerdo con testigos y familiares, José Gallardo se encontraba con unos amigos, pateando unas bolsas de basura en la vía pública, a pocas cuadras de su domicilio. En esos momentos se acercó al grupo un carabinero, vecino del sector, quien propinó al joven golpes en la cara. Luego, el uniformado corrió a su vivienda a buscar su arma, con la que realizó disparos alcanzando a la víctima.

- 10.- PLAZA DÍAZ, Sara Beatriz, 17 años, soltera, madre de una hija, muerta el 1º de marzo de 1985 en Santiago.

Falleció por herida de bala, a consecuencia de uso negligente de su arma por parte de un agente del Estado que participaba en un operativo en el sector.

V.- TORTURA O MALOS TRATOS CON RESULTADO DE MUERTE

Muerte por consecuencia directa, y muchas veces, inmediata, de las torturas y malos tratos, infligidos por agentes del Estado.

- 1.- QUEZADA YAÑEZ, Marcos, 17 años, estudiante, detenido el 24 de junio de 1989 en Curacautín, murió horas después a causa de "shock por probable acción eléctrica" según protocolo de autopsia.

VI.- ATENTADOS CONTRA LA VIDA COMETIDOS POR PARTICULARES BAJO PRETEXTOS POLÍTICOS

Muerte de personas cometidas por particulares por motivos o bajo pretextos políticos.

- 1.- SAEZ PÉREZ, Orlando José, 10 años, muere por explosión de un paquete que recoge en la vía pública, el 24 de marzo de 1980 en Santiago.
- 2.- ROJAS ROJAS, Jaime Ignacio, 9 años, muere por la detonación de un artefacto explosivo dejado en la vía pública, el 11 de agosto de 1983 en Viña del Mar.
- 3.- CÁCERES MORALES, Jaime Andrés, 11 años, estudiante muerto el 11 de agosto de 1983 en Santiago.
Se encontraba en horas del toque de queda en la puerta de su domicilio cuando fue impactado por una bala en la cabeza que le ocasionó la muerte.
Los testimonios conocidos no permiten determinar con precisión quienes dispararon en su contra. Atendiendo a que los antecedentes sobre el contexto en que ocurrieron los hechos no aluden a la participación de agentes del Estado, existe la convicción de que fue víctima de la acción de particulares, presumiblemente contrarios a las jornadas de protesta.
- 4.- ABARCA ALARCÓN, Ramón Alfonso, 17 años, soltero, estudiante, muerto el 16 de septiembre de 1983, Santiago.
De acuerdo con declaraciones de testigos, el 11 de septiembre de ese año, Ramón Abarca se encontraba en la ferretería de un familiar.
Aproximadamente a las 22:00 horas, mientras en los alrededores algunos grupos de jóvenes realizaban fogatas y encendían neumáticos, cuatro personas de civil descendieron de un automóvil frente a la ferretería, descerrajaron las cortinas del inmueble y arrojaron un líquido hacia el interior, causando un incendio de proporciones.
Ramón Abarca se refugió en el entretecho del inmueble, desde donde fue rescatado por vecinos con graves quemaduras y conducido a la posta . Falleció en ese lugar cinco días después.
- 5.- CASTRO SEGUEL, Alex Robinson, 16 años, estudiante, muere electrocutado por un cable de alta tensión hecho caer por particulares que actuaban por motivos políticos, el 5 de septiembre de 1984 en Santiago.
- 6.- RODRÍGUEZ MENA, Hugo Abraham, 8 años, muere electrocutado por un cable tirado en la calle que estaba conectado a la red de alta tensión, colocado por particulares que actuaban por motivos políticos, el 30 de octubre de 1984 en Santiago.
- 7.- VALDIVIA VALENZUELA, José Eduardo, 17 años, obrero, muerto el 3 de julio de 1986 en Santiago.
Participaba en una barricada-fogata en la vía pública cuando fue alcanzado por una bala que le provocó la muerte.
Las versiones conocidas permiten establecer que se disparó directamente contra

los manifestantes, pero no es posible dilucidar el origen de los disparos, presumiblemente particulares contrarios a las jornadas de protesta.

- 8.- HERNÁNDEZ ALBORNOZ, Miguel Ángel, 17 años, muerto el 4 de septiembre de 1986 en Santiago.

Diversos testimonios señalan que individuos no identificados dispararon con armas de fuego desde un automóvil particular. Siendo impactado por una bala falleció al día siguiente.

- 9.- SILVA JARA, Luis Alberto, 14 años, vendedor de flores, muerto el 6 de octubre de 1988 en Santiago.

Murió a causa de una bala disparada contra las personas que participaban en una manifestación. Los antecedentes reunidos no permiten determinar quienes dispararon contra los manifestantes, pero se presume responsabilidad de particulares presumiblemente contrarios a las manifestaciones, quienes actuaron bajo pretextos políticos.

VII.- INTERRUPCIÓN DE LA VIDA INTRAUTERINA

Se refiere a casos de aborto como consecuencia de golpes y malos tratos, infligidos por agentes del Estado a mujeres en estado de gravidez.

- 1.- Hijo Nonato de CORTES MORALES, María Angélica, interrupción de gestación el 14 de septiembre de 1973, Valparaíso.

De acuerdo con declaraciones de testigos, María Angélica Cortés, con un visible embarazo, se encontraba en la Intendencia del puerto solicitando información sobre su marido, quien había sido detenido el 11 de septiembre de 1973. En esas circunstancias, un conscripto le pegó directamente en el vientre, provocándole un desvanecimiento, por lo que debió retirarse del lugar con ayuda de otras personas.

María Angélica tenía cinco meses de embarazo, abortó ese mismo día en el Hospital de Valparaíso.

- 2.- Hijo Nonato de SOTO RIVERA, Clementina del Carmen, interrupción de gestación, el 22 de septiembre de 1973, San Bernardo.

Fue detenida y torturada por efectivos militares del Regimiento Escuela de Infantería de San Bernardo, en el recinto de Cerro Chena, provocándole un aborto. Clementina Soto tenía un embarazo de seis meses y medio. Según declaraciones de testigos presenciales, fue sometida a interrogatorios acompañados por golpes con pies y objetos contundentes en diferentes partes del cuerpo y aplicación de corriente eléctrica, no obstante ser evidente su estado de embarazo.

- 3.- Hijo Nonato de MOLINA GONZÁLEZ, Floripa María, interrupción de gestación, el 3 de octubre de 1974, Santiago.

Fue detenida en su casa por militares y conducida al Regimiento Buín. En ese

lugar se le sometió a reiteradas torturas físicas y psicológicas. Recibió golpes y vivió un simulacro de fusilamiento. Fue trasladada a Tres Alamos, desde donde se la envió a la Casa Correccional de Mujeres. Mientras se encontraba en este lugar, sufrió una hemorragia. Fue internada en el hospital, donde se constató la pérdida de su hijo. Floripa Molina al ser detenida tenía tres meses de embarazo.

- 4.- Hijo Nonato de CATALÁN ARRIAZA, Olivia Orietta, interrupción de gestación el 8 de octubre de 1989, Valparaíso.

Fue detenida en su domicilio y trasladada al Cuartel de Investigaciones de la Prefectura del puerto a raíz de una falsa acusación de hurto. En ese recinto se le sometió a intensos interrogatorios acompañados de golpes y malos tratos, no obstante haber manifestado su estado de embarazo de seis meses y medio. Cuando ya se encontraba en una celda, comenzó a sentir síntomas de pérdida. En horas de la madrugada debió ser conducida al hospital, al que ingresó con metrorragia abundante y presentando restos de aborto, según indica la ficha médica, además de señalar que presentaba equimosis en distintas partes del cuerpo.

VIII.- VICTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA

Muerte de personas cometidas bajo responsabilidad del Estado, tanto por la participación que le cupo en la generación del clima de violencia, como por el incumplimiento de su deber de garantizar el derecho a la vida, a la integridad física o a la seguridad de las personas.

- 1.- GARCÍA GUTIÉRREZ, Tabitha Carolina, 16 años, soltera, estudiante, muerta el 11 de septiembre de 1973, Santiago.

De acuerdo con antecedentes proporcionados por un familiar, el día de los hechos la joven se encontraba en su domicilio en el momento en que se registraban tiroteos en el sector, fue alcanzada por dos proyectiles que ingresaron al departamento desde el exterior. Murió por heridas de bala con destrucción cráneo encefálica con salida de proyectiles según certificado médico de Defunción.

- 2.- ZENTENO ARANEDA, Ariosto Emilio, 17 años, soltero, muerto el 11 de septiembre de 1973, Santiago.

De acuerdo con lo señalado por un testigo, el menor fue alcanzado por un disparo de francotiradores cuando transitaba por la vía pública.

No obstante que no se determinó las circunstancias precisas de su fallecimiento se considera que murió víctima de la violencia política imperante.

- 3.- CISTERNA BOCAZ, Miguel Ángel, 17 años, soltero, estudiante, muerto el 12 de septiembre de 1973, Santiago.

Según información entregada a su familia por un testigo presencial, en circunstancias que el menor jugaba junto con un amigo en el torreón de una fábrica deshabitada, militares que se encontraban en la población Nueva

- Matucana, dispararon hacia el torreón, impactándolo en el pecho. Trasladado a la posta falleció poco después de ingresar.
- 4.- NAVARRETE CLAVIJO, Marco Antonio, 10 años, estudiante, muerto el 12 de septiembre de 1973, Santiago.
El menor se encontraba internado en la Ciudad del Niño. De acuerdo con lo informado a su padre y lo declarado por sus hermanos, el niño se encontraba jugando en el patio. En esos momentos fue impactado por un proyectil proveniente del exterior, que lo hirió en pleno rostro, falleciendo en el trayecto al hospital
 - 5.- RETAMAL PARRA, Luis Alejandro, 14 años, estudiante de educación básica, muerto el 12 de septiembre de 1973 en Santiago.
El día indicado, el padre del menor observó en las cercanías del hogar un grueso contingente de efectivos de la Fuerza Aérea, por lo que ordenó a su hijo que ingresara a la casa. La víctima se asomó al balcón, recibiendo disparos que le provocaron la muerte instantánea por heridas múltiples de bala como señala su certificado de defunción.
 - 6.- SEPULVEDA CATRILEO, Raúl Armando, 5 meses, muerto el 12 de septiembre de 1973, Santiago.
Según lo declarado por su padre, su muerte se produjo durante la vigencia del toque de queda que regía durante las veinticuatro horas. En momentos en que su madre salió con el niño en brazos a cerrar el portón de la vivienda, ambos fueron impactados por proyectiles disparados por efectivos de la Fuerza Aérea de Chile que patrullaban el sector. Falleció en el Hospital Barros Luco. Su madre quedó inválida del brazo izquierdo.
 - 7.- VEGA CISTERNA, Alfonso del Tránsito, 15 años, soltero, muerto el 13 de septiembre de 1973, Santiago.
De acuerdo con lo declarado por sus familiares, el menor se encontraba junto a su familia. Uno de sus hermanos señaló que se escuchaba una gran balacera cerca de una industria.
En esas circunstancias, una bala ingresó a la vivienda e impactó al menor, el que falleció en el lugar. Su padre salió para solicitar ayuda a los militares, pero éstos lo obligaron a devolverse a su hogar. Posteriormente, allanaron la vivienda y sacaron el proyectil que había quedado incrustado en uno de los muros.
 - 8.- RIFFO TRONCOSO, Jessica del Carmen, 10 años, estudiante, muerta el 16 de septiembre de 1973, Santiago.
Según relató su padre, la menor se encontraba en el interior del domicilio, durante el toque de queda y en momentos en que se escuchaban numerosos disparos, fue impactada por un proyectil proveniente del exterior que perforó la pared de madera de la vivienda, falleciendo en el lugar.
 - 9.- ORTIZ VALENZUELA, Raúl Mauricio, 15 años, soltero, estudiante, muerto el 18 de septiembre de 1973 en Santiago.
Según antecedentes aportados por testigos, el menor recibió un impacto de bala

- mientras jugaba en un parque cercano al domicilio, en momentos en que cerca del lugar se produjo un enfrentamiento entre funcionarios de Carabineros y personas de civil.
- 10.- PIZARRO NOVA, Carmen Ximena, 10 años, muerta el 18 de septiembre de 1973, Santiago.
De acuerdo con los testimonios proporcionados por sus familiares, antes del inicio del toque de queda, la niña se encontraba junto con su madre en el balcón del segundo piso de su domicilio, frente a la Tenencia Alessandri de Carabineros. En esas circunstancias se escuchó un disparo proveniente de la Tenencia mencionada, que impactó a la menor, la que fue conducida por los mismos carabineros a la Posta N°3 donde se constató su muerte. Posteriormente, los carabineros se disculparon ante la familia calificando el hecho de un lamentable error. No se pudo establecer la existencia de una investigación judicial y administrativa que determinara las respectivas responsabilidades en los hechos.
- 11.- SANDOVAL TORO, Gabriel del Carmen, 16 años, soltero, comerciante, muerto el 19 de septiembre de 1973, Santiago.
Según lo señalado por sus familiares, el menor desapareció de su hogar en días posteriores al 11 de septiembre de 1973. La familia inició su búsqueda y sólo el día 27 lo ubicaron en el Instituto Médico Legal. Allí fueron informados de su deceso ocurrido el 19 del mismo mes, el Certificado Médico de Defunción señala como causa de muerte heridas de bala cervical y múltiples torácico abdominales.
- 12.- JARA LATORRE, José Orlando, 13 años, soltero, estudiante, muerto el 26 de septiembre de 1973, Santiago.
Según antecedentes proporcionados por sus familiares, el menor salió de su domicilio el 25 de septiembre acompañado de un vecino con el fin de buscar trabajo. Ninguno de los dos volvió a sus domicilios. De acuerdo con informaciones obtenidas por la familia, uniformados les dieron muerte en horas del toque de queda, en un sitio baldío. Ambos cuerpos con numerosos impactos de bala, fueron reconocidos en el Instituto Médico Legal una semana después de ocurridos los hechos.
- 13.- BETTANCOURT YEVENES, Juan Carlos, 15 años, soltero, trabajador, muerto el 8 de octubre de 1973, Santiago.
El 6 de octubre de 1973, el menor salió de su domicilio, sin retornar. Al día siguiente familiares iniciaron su búsqueda. Cuatro días después fueron avisados de su muerte, debiendo concurrir al Instituto Médico Legal para su reconocimiento.
- 14.- ROJAS ARANCIBIA, Rubén, 16 años, estudiante, muerto el 18 de octubre de 1973 en Santiago.
Según señalan diversos testigos, el afectado salió de su casa cerca de la hora del toque de queda. Desde ese momento su familia no tuvo más noticias de él, hasta localizar su cuerpo en el Instituto Médico Legal, lugar al que llegó enviado desde

la Tenencia de Carabineros de El Salto. Los funcionarios policiales señalaron haber encontrado el cuerpo e informaron que "el occiso presentaba heridas de bala en la espalda por lo que se presume haber sido muerto por alguna patrulla militar por infringir el toque de queda."

- 15.- FLORES POBLETE, Gabriel Enrique, 3 años, muerto el 11 de noviembre de 1973, Santiago.

De acuerdo con los antecedentes entregados por su madre, el niño se encontraba jugando en las afueras de su domicilio ubicado en la población San Ramón, cuando recibió el impacto del rebote de un proyectil disparado por un carabinero que maniobraba imprudentemente un arma en la vía pública. Trasladado al hospital falleció horas más tarde.

- 16.- OJEDA ZULETA, Francisco Rafael, 17 años, soltero, trabajador agrícola, muerto el 30 de diciembre de 1973, Copiapó.

Ese día, el menor en compañía de algunos amigos se dirigía en un camión a la Hacienda Bodega, ubicada a seis kilómetros de la ciudad de Copiapó. De acuerdo con lo declarado por cuatro de sus acompañantes, frente a la Escuela de Minas fueron controlados por una patrulla militar, que les permitió continuar la marcha. Sin embargo, unos trescientos metros más adelante, había otra patrulla militar que revisaba los vehículos que circulaban en dirección contraria. No se detuvieron y cuando ya habían avanzado unos metros, sintieron múltiples disparos. El menor recibió un impacto en el cráneo que le provocó la muerte instantánea. Los propios militares llevaron el cadáver hasta la Morgue local y los demás ocupantes fueron detenidos, siendo liberados posteriormente.

- 17.- SANHUEZA SALINAS, Susana Elizabeth, 3 años, muerta el 24 de febrero de 1976 en Santiago.

Al producirse un enfrentamiento entre miembros del MIR y efectivos de la DINA, fallecieron tres personas. También murió Susana Sanhueza que se encontraba jugando en el jardín de la casa donde se produjeron los hechos, resultando una víctima inocente de la violencia política.

- 18.- RODRÍGUEZ CELIS, Víctor René, 16 años, estudiante de enseñanza básica, muerto el 11 de mayo de 1983 en Santiago.

Fue muerto cuando se realizaban manifestaciones de protesta en horas de la noche. El protocolo de autopsia indica que falleció a causa de un traumatismo torácico por bala, sin salida de proyectil.

- 19.- YAÑEZ FIGUEROA, Patricio Alejandro, 14 años, estudiante de enseñanza media, muerto de 14 de junio de 1983 en Santiago.

Fue herido a bala durante manifestaciones callejeras cerca de su domicilio. El informe de autopsia señala que la causa de muerte fue "traumatismo torácico por bala".

- 20.- MARCHANT VIVAR, Marcela Angélica, 8 años, estudiante de enseñanza básica, muerta el 11 de agosto de 1983 en Santiago.

Fue muerta en el transcurso de una jornada de protesta por civiles que se hicieron

- presentes en el lugar disparando armas de fuego. La menor fue impactada en la cara por una bala que penetró en el interior de su domicilio, falleciendo instantáneamente.
- 21.- PAINEMAL PUEL, Luz Marina, 15 días, muerta el 27 de marzo de 1984 en Santiago.
Los antecedentes conocidos dan cuenta de que el hecho fue provocado por la inhalación de gas lacrimógeno, utilizado en las cercanías del hogar de la menor quien falleció a causa de "asfixia por aspiración de contenido gástrico alimentario".
- 22.- TORRES AGUAYO, Paola Andrea, 3 meses, muerta el 27 de marzo de 1984 en Concepción.
- 23.- TORRES AGUAYO, Soledad Ester, 4 años, muerta el 27 de marzo de 1984 en Concepción.
Las hermanas fallecieron por graves quemaduras sufridas al incendiarse su vivienda, en ausencia de sus padres.
Esa noche se realizaron acciones de protesta en la población y Carabineros intervino lanzando bombas lacrimógenas. En ese contexto se produjo el referido incendio, causado por elementos no identificados.
Por los antecedentes recibidos, se presume que, aún siendo accidental el incendio, la muerte de ambas hermanas es atribuible a los hechos de violencia política existentes en el lugar.
- 24.- RIQUELME LEMUS, Marcelo Augusto, 17 años, estudiante, muerto el 14 de agosto de 1984 en Santiago.
El hecho ocurrió cuando durante manifestaciones, uno de los manifestantes le arrojó una piedra a un automóvil particular que se retiraba luego de haberle dejado pasar. El conductor se detuvo más adelante y disparó hacia los manifestantes. Marcelo Riquelme fue alcanzado por un disparo y falleció debido a un traumatismo torácico por bala.
- 25.- MORALES MUÑOZ, Henry Aníbal, 15 años, estudiante de enseñanza básica, muerto el 30 de octubre de 1984 en Santiago.
Resultó muerto cuando se producían manifestaciones en la población. Al lugar concurrió Carabineros haciendo uso de sus armas de servicio. Henry Morales cayó víctima de la violencia política que se vivía en el lugar.
- 26.- CONTRERAS OVIEDO, Luis Alberto, 17 años, estudiante de enseñanza media, muerto el 30 de octubre de 1984 en Arica.
Resultó muerto por herida de bala en la cara durante manifestaciones en la población.
No se dispone de elementos que permitan dilucidar el origen de los disparos que se debieron al contexto de violencia política.
- 27.- SOTO HERRERA, José Antonio, 15 años, estudiante de enseñanza media, muerto el 4 de septiembre de 1985 en Santiago.
Personas que participaban en manifestaciones intentaron causar daños atacando algunos edificios de departamentos. Desde el interior se realizaron disparos con

- armas de fuego, uno de los cuales impactó al menor, quien pasaba por el lugar, causándole la muerte.
- 28.- GALLARDO ARANCIBIA, Rafael Antonio, 6 años, estudiante de enseñanza básica, muerto el 6 de septiembre de 1985 en Santiago.
Las versiones conocidas coinciden en que el dueño de un almacén repelió a balazos un intento de asalto por los manifestantes de una protesta, una de las balas impactó al menor, que observaba los hechos. No hubo motivación política en el autor de los disparos, quien defendía su propiedad. Sin embargo, existe la convicción de que la acción fue provocada por actos de manifestación política.
- 29.- GUTIÉRREZ GARRIDO, Felipe Antonio, 2 años, muerto el 7 de octubre de 1987 en Santiago.
El menor se encontraba junto a su padre en una esquina cercana a su domicilio al ser impactado por una bala que le dio muerte. Un testigo declaró que se sentían balaceras, pero que los disturbios se producían a cuatro o cinco cuadras de distancia. Los antecedentes no permiten dilucidar el origen del disparo mortal. Los testimonios sobre el contexto que se vivía llevan a formar la convicción que el menor cayó víctima de la violencia política.
- 30.- MUÑOZ RIVEROS, Alexis Eduardo, 17 años, estudiante de enseñanza técnica, muerto el 28 de abril de 1988 en Santiago.
Por la noche, al finalizar una manifestación de estudiantes en apoyo a una protesta de profesores, fue muerto por un disparo de bala efectuado por un particular en circunstancias que no se pudo clarificar.
Los antecedentes reunidos permiten formarse la convicción de que el menor cayó producto de la violencia política.
- 31.- ALBORNOZ MATUS, Sergio William, 14 años, aprendiz de albañil, muerto el 30 de agosto de 1988 en Santiago.
Bodegas ubicadas en un Parque Municipal fueron asaltadas e incendiadas por manifestantes. Se hicieron presentes Carabineros y Bomberos. En ese contexto se produjeron disparos con armas de fuego. Una bala lo impactó provocándole la muerte.
- 32.- PALMA CORONADO, Edison Freddy, 15 años, estudiante, muerto el 30 de agosto de 1988 en Santiago.
En horas de la noche un grupo de personas realizó una marcha cerca de un Centro Abierto. En ese lugar resultó muerto a causa de un "traumatismo tóraco-cardíaco-pulmonar por bala", sin que haya sido posible precisar las circunstancias y origen del disparo.
- 33.- TORRES TELLO, Macarena Denise, 6 años, muere el 23 de mayo de 1989 en Santiago.
Ese día un grupo de jóvenes ingresó violentamente a un local comercial con el objeto de asaltarlo. En ese momento dos Carabineros de dotación de la 13ª Comisaría de La Granja, que patrullaban el sector intentaron impedir el asalto siendo repelidos con armas de fuego, cayendo heridos.

- En el tiroteo resultó herida de muerte la menor quien falleció camino al hospital.
- 34.- ROBLES ORTEGA, Pablo Marcelo, 16 años, muerto el 26 de noviembre de 1989 en el sector Las Achupallas, Cajón del Río Maipo, lugar del atentado al General Pinochet y donde existe un monolito.
- En compañía de un primo compraron una botella de licor para ir a una fiesta. En ese momento se produjo un corte de luz, al parecer a raíz de una explosión, por lo que un amigo les aconsejó que no pasaran por el sector. Sin embargo, para volver a la casa, era necesario caminar por ese lugar. Cuando pasaron por allí, se produjo una explosión y cayeron heridos ambos, muriendo el joven Robles a los pocos minutos.

IX.- PERSONAS DESAPARECIDAS O EJECUTADAS CUYOS RESTOS HAN SIDO ENCONTRADOS POSTERIORMENTE

- 1.- ARREDONDO SÁNCHEZ, Hugo Néstor, 15 años, estudiante, muerto el 13 de septiembre de 1973 en Santiago.
- De acuerdo con los antecedentes entregados por su familia, el adolescente desapareció de su hogar en Los Andes el 6 de septiembre de 1973. Acostumbraba a salir de su domicilio sin rumbo determinado por largos períodos, al término de los cuales siempre regresaba, pero en esta ocasión no lo hizo. Su familia intentó ubicarlo y al no tener éxito, denunció su caso a organismos de derechos humanos.
- Permaneció en calidad de detenido desaparecido hasta 1991 cuando se estableció que había sido inhumado en el Patio 29 del Cementerio General.
- 2.- JARA HERRERA, Juan Carlos, 17 años, estudiante, es detenido y desaparece el 18 de septiembre de 1973 en Laja.
- En las localidades de Laja y San Rosendo, 19 personas fueron detenidas por Carabineros de Laja entre el 13 y el 17 de septiembre de 1973. Entre ellas se contaba a Juan Carlos Jara. Todas ellas fueron trasladadas durante la madrugada del día 18 de septiembre, supuestamente hacia el Regimiento de Los Ángeles, lugar al que nunca llegaron.
- El 11 de octubre de 1973 sus cuerpos fueron descubiertos por lugareños en una fosa de arena en el Fundo San Juan, ubicado en el camino entre Laja y Yumbel. Este hecho fue denunciado al Juzgado de Yumbel, que toma conocimiento y ordena el levantamiento de los cuerpos y posteriormente su inhumación en el Cementerio Parroquial de Yumbel, lugar en el cual permanecen hasta 1979.
- El Arzobispado de Concepción presentó una querrela en el Juzgado del Crimen de Laja el día 24 de julio de 1979, en contra de carabineros del lugar. La investigación permitió identificar a las víctimas y determinar que habían sido ejecutadas por efectivos de Carabineros de Laja el mismo día 18 de septiembre en el lugar en que primeramente fueron encontrados sus restos.

- 3.- LÓPEZ ELGUEDA, Ricardo Octavio, 15 años, vendedor, detenido el 20 de septiembre de 1973 en Santiago.
Fue detenido en el interior de su casa en presencia de su familia y conducido a la cancha. Desde allí fue trasladado a la 25ª Comisaría de Carabineros de Santa Rosa, lugar donde fue visto por testigos. Desde ese momento se desconoce su paradero. Figuraba en la nómina de detenidos desaparecidos de la Comisión de Verdad y Reconciliación. En 1994 fue reconocido entre los restos exhumados del Patio 29 del Cementerio General.
- 4.- SÁNCHEZ PÉREZ, Simón Eladio, 17 años, estudiante, detenido el 20 de septiembre de 1973 en Santiago. Fue enviado por su padre a dejar una plancha a la población La Bandera que en esos momentos estaba siendo allanada, presumiéndose que fue detenido al ingresar a ella. Desde ese día no se supo de su paradero. En 1994 fue reconocido entre los restos exhumados del Patio 29 del Cementerio General.
- 5.- TAPIA ROJAS, Miguel Ángel, 17 años, detenido el 26 de septiembre de 1973 en Santiago.
De acuerdo con las declaraciones de testigos fue detenido por algunas horas por civiles que lo trasladaron a la Cuarta Comisaría de Carabineros, recinto en el que luego de cortarle el pelo lo dejaron en libertad. Al día siguiente volvió a ese sector. En esa oportunidad, fue detenido, junto con un amigo también desaparecido, por funcionarios de Carabineros y trasladados al mismo recinto policial. Según testigos, en la noche del 28 o 29 de septiembre fueron sacados del recinto policial junto a otras personas con destino desconocido. Figuraba en la nómina de detenidos desaparecidos de la Corporación de Reparación y Reconciliación. En 1994 fue reconocido entre los restos exhumados en el Patio 29 del Cementerio General.
- 6.- RODRÍGUEZ AQUEVEQUE, Florentino Rafael, 17 años, zapatero, fue detenido el 3 de octubre de 1973 en Santiago.
Fue detenido junto con su hermano mayor en el domicilio de uno de ellos, en circunstancias que había una riña familiar en horas de vigencia del toque de queda. Días después la familia encontró el cuerpo del hermano mayor en el Instituto Médico Legal. Por su parte, el protocolo de autopsia de otra persona hallada en el mismo lugar y que no fue reconocida oportunamente, permitía presumir que se trataba de Florentino. Figuraba en la nómina de ejecutados de la Comisión de Verdad y Reconciliación. En 1994 fue reconocido entre los restos exhumados en el Patio 29 del Cementerio General.
- 7.- DEL CANTO RODRÍGUEZ, José Enrique, 17 años, detenido el 6 de octubre de 1973 en Santiago. De acuerdo con lo declarado por un testigo presencial, el día de los hechos se encontraba en un restaurante en compañía de unos amigos. De improviso una patrulla militar irrumpió en el lugar y lo detuvo junto a un amigo no identificado. Ambos fueron sacados a la calle y ametrallados por la espalda. Luego los subieron a un jeep y partieron con destino desconocido. Permaneció en

- calidad de detenido desaparecido hasta el 27 de octubre de 1994 en que fuera reconocido entre los restos exhumados en el Patio 29 del Cementerio General.
- 8.- HERRERA VILLEGAS, José, 17 años, trabajador esporádico, es detenido y desaparece el 7 de octubre de 1973 en Isla de Maipo. Posteriormente sus restos fueron encontrados en 1978 en los hornos de Lonquén.
 - 9.- ORDOÑEZ LAMAS, Iván, 17 años, es detenido y desaparece el 7 de octubre de 1973. Posteriormente sus restos fueron encontrados en 1978 en los hornos de Lonquén.
Fueron detenidos el 7 de octubre de 1973 en la plaza de Isla de Maipo por agentes de carabineros siendo trasladados a la Tenencia. El mismo día once personas pertenecientes a tres familias de campesinos del sector fueron detenidos en sus respectivos domicilios por efectivos de Carabineros. La búsqueda de los familiares resultó infructuosa. Posteriormente una denuncia anónima que conoció la Iglesia Católica a fines de 1978 informaba sobre la existencia de restos humanos en una mina abandonada en Lonquén los que fueron inhumados y entregados al Servicio Médico Legal para su reconocimiento.
 - 10.- GAJARDO HIDALGO, Sergio Alberto, 15 años, estudiante de enseñanza media, detenido el 23 de octubre de 1973 en Santiago. Según declararon sus familiares, Sergio Gajardo fue detenido por una patrulla militar cuando se dirigía a la casa de un pariente. Desde esa fecha se desconocía su paradero. Figuraba sin convicción en la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. En 1994 fue reconocido entre los restos exhumados del Patio 29 del Cementerio General.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata..](#)